**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

# ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 14
**Lunes 23 de noviembre de 2020**

**TERCERA LEGISLATURA**
**Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**
**Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2020**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**
**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 14**
**Lunes 23 de noviembre de 2020**
**Segundo período de sesiones ordinarias**
**Tercera legislatura**

## Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
**Presidente**

Ana Lucía Delgado Orozco
**Primera secretaria**

María Vita Monge Granados
**Segunda secretaria**

## Diputados presentes

| | |
|---|---|
| Sánchez Carballo, Enrique | Niño Gutiérrez. Ana Karine |
| Montero Gómez, Catalina | Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto |
| Pérez Pérez, Nielsen | Hernández Sánchez, Silvia Vanessa |
| Morales Mora, Víctor Manuel | Thompson Chacón, Roberto Hernán |
| Castillo Méndez, Mario | Corrales Chacón, María José |
| Vega Rodríguez, Paola Viviana | Ulate Valenciano, Daniel Isaac |
| Hidalgo Herrera, Carolina | Valladares Rosado, Paola Alexandra |
| Carranza Cascante, Luis Ramón | Aiza Campos, Luis Antonio |
| Ramos González, Welmer | Fonseca Fonseca, Jorge Luis |
| Guido Pérez, Laura | Viales Villegas, Gustavo Alonso |
| Chan Mora, Carmen Irene | León Marchena, Yorleny |
| Acuña Cabrera, Ivonne | Gourzong Cerdas, David Hubert |
| Azofeifa Trejos, Marulin | Montiel Hector, Aida María |
| Alpízar Castro, Ignacio Alberto | Benavides Jiménez, Carlos Ricardo |
| Prendas Rodríguez, Jonathan | Dolanescu Valenciano, Dragos |
| Céspedes Cisneros, Nidia Lorena | Vargas Víquez, Otto Roberto |
| Alvarado Arias, Mileidy | Rodríguez Steller, Erick |
| Segreda Sagot, Floria María | Díaz Mejía, Shirley |
| Núñez Piña, Melvin Ángel | Abarca Mora, Pablo Heriberto |
| Gómez Obando, Giovanni | Solís Quirós, María Inés |
| Avendaño Calvo, Carlos Luis | Peña Flores, Rodolfo Rodrigo |
| Villalta Flórez Estrada, José María | Cascante Cascante, Óscar Mauricio |
| Volio Pacheco, Zoila Rosa | Salas Eduarte, Aracelly |
| Muñoz Céspedes, Wálter | Cruickshank Smith, Eduardo Newton |
| Villegas Álvarez, Sylvia Patricia | Delgado Orozco, Ana Lucía |
| Chacón Monge, Luis Fernando | Monge Granados, María Vita |

## ÍNDICE

PRIMERA PARTE ..... 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 13. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS ..... 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA ..... 4
CONTROL POLÍTICO ..... 4

SEGUNDA PARTE ..... 29
PRIMEROS DEBATES ..... 29
EXPEDIENTE N.° 21.443, REFORMA INTEGRAL DE LA LEY N.° 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS REFORMAS, DE 29 DE MAYO DE 1996 ..... 30
EXPEDIENTE N.° 21.660, CREACIÓN DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ..... 30
EXPEDIENTE N.° 21.147, LEY PARA EL APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE USO POLICIAL, SERVICIOS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y EMERGENCIA, Y DE INVESTIGACIÓN ..... 31
EXPEDIENTE N.° 20.779, APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DOBLE IMPOSICIÓN EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y GANANCIAS DE CAPITAL Y LA PREVENCIÓN DE LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCALES, Y SU PROTOCOLO” ..... 37
EXPEDIENTE N.º 22.177, LEY DE AHORRO PARA LA CAMPAÑA POLÍTICA DEL 2022, REDUCCIÓN DE LA DEUDA POLÍTICA Y EL PLAZO PARA RECONOCER GASTO ELECTORAL, ADICIÓN DE CINCO DISPOSICIONES TRANSITORIAS AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765 DEL 19 DE AGOSTO DEL 2009 ..... 53

ANEXOS ..... 69

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las catorce horas cincuenta y siete minutos, y con la presencia de cuarenta y dos diputados y diputadas damos inicio a la sesión ordinaria número 14, del 23 de noviembre del 2020.

## PRIMERA PARTE

## DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 13

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 13.

Suficientemente discutida.

Aprobada.

## SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

## ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

## CONTROL POLÍTICO

Iniciamos el tiempo de control político hasta por treinta minutos. Inicia en el uso de la palabra la diputada Hidalgo Herrera. El diputado Sánchez Carballo con el tiempo que le ha cedido la diputada Hidalgo Herrera hasta por cinco minutos.

**Diputado Enrique Sánchez Carballo:**

Muy buenas tardes presidente, muy buenas tardes compañeros y compañeras. Muy buenas tardes a la prensa y a las personas que nos siguen por los diferentes medios de comunicación.

El pasado sábado culminó el proceso de diálogo multisectorial convocado por el Poder Ejecutivo. Es un proceso que reunió a representantes de alrededor de setenta organizaciones y sectores, desde empresarios, cooperativas, solidarismo, alrededor de un gran número de organizaciones de mujeres, de sociedad civil, grupos ambientalistas, representantes de la cultura y otros grupos.

Estos grupos se reunieron en conjunto durante doce sesiones que comprendieron más de setenta y seis horas, setenta y seis horas solamente en el diálogo entre la sesión plenaria; esto sin sumar la gran cantidad de trabajo y de hora en que incurrieron equipos técnicos, tanto del Ejecutivo como de las organizaciones participantes.

Este proceso de diálogo es relevante en el contenido y en lo simbólico. En el contenido, porque logró consensuar cincuenta y ocho propuestas en materia fiscal, de crecimiento económico, de empleo y de combate a la pobreza.

Cincuenta y ocho propuestas se dicen fácil, y a algunos les parecerán tibias, y a algunos les parecerán menores. Pero cuando se logran reunir las voluntades de una gran cantidad de sectores tan diferentes y tan diversos, teniendo sobre la mesa más de dos mil propuestas, y lograr sacar de esa gran cantidad de iniciativas cincuenta y ocho con el consenso y el concurso de todos estos actores, no se puede menospreciar ese esfuerzo.

Es importante en lo simbólico también, porque estas organizaciones y estos sectores que se reunieron en esta mesa encontraron es ese espacio un espacio para renovar confianzas, un espacio para renovar la vocación de diálogo que nos ha definido históricamente como nación y que nos puede seguir definiendo si le damos la oportunidad de hacerlo.

Este proceso que valientemente acompañó también el presidente de la Asamblea Legislativa, desde la convocatoria y hasta el último día, representa a la gran variedad de actores de la vida nacional sentándose y poniéndose de acuerdo para construir lo que, desde sus puntos de vista, representan las soluciones que requiere el país para enfrentar la situación económica agravada por la pandemia por la covid-19.

Las propuestas en materia fiscal, de contención de gasto, de reducción de la deuda o de atención de la deuda, de contención de la evasión y la elusión fiscal, se acercaron a la meta que se habían planteado y no la alcanzaron por completo, por supuesto.

No la alcanzaron, pero todos los actores que estaban ahí reunidos comprendieron que ese esfuerzo, esa cantidad de propuestas que suman alrededor de un dos por ciento del PIB en su conjunto, representan lo mejor de las ideas de una gran variedad de actores, que decidieron ponerse a trabajar, abandonar sus intereses gremiales, abandonar el sectarismo que había caracterizado a la sociedad costarricense durante mucho tiempo para ponerse a trabajar en conjunto.

Nos corresponde al Ejecutivo convertir y concretar en política pública las decisiones que se tomaron ahí relacionadas con acciones del Ejecutivo. Y nos corresponde a la Asamblea Legislativa recibir, con el respeto que merecen estas organizaciones,

las propuestas que se conviertan en proyectos de ley y que vengan a la Asamblea Legislativa.

Pero esa es la única forma en la que podemos recibir esas propuestas: con respeto, con atención, con apertura, porque es un proceso de construcción colectivo al que nosotros le tenemos que tener el mayor de los respetos. Estas setenta y seis horas que invirtieron…

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Puede continuar, diputado Sánchez Carballo, hasta por cinco minutos más, que le cede la diputada Monge Granados.

**Diputado Enrique Sánchez Carballo:**

Muchas gracias, diputada Monge Granados.

Decía que estas setenta y seis horas de esfuerzo de los representantes de diferentes sectores no pueden ser vistas de otra manera que no sea con respeto, que no sea con atención.

En los próximos días, según se acordó en la misma mesa de diálogo, representantes de todos estos sectores convocarán a esta Asamblea Legislativa. En un inicio se planteó convocar a las jefaturas de fracción, pero los representantes de todos estos sectores, que se consideran legitimados para conversar con cada una y cada uno de nosotros y que, por cierto, lo están, decidieron convocar a los cincuenta y siete diputados y diputadas en un acto donde nos presentarán todos los acuerdos que surgieron y el proceso de construcción de esos acuerdos.

Y yo creo, compañeros y compañeras, que nosotros tenemos que darle otra oportunidad al diálogo, a este diálogo, a otros esfuerzos de diálogo que están organizándose desde otros sectores, pero que es nuestra responsabilidad acudir a esta convocatoria y a escuchar a todos los que invirtieron tanta cantidad de horas, y que por primera vez en mucho tiempo cedieron sus posiciones gremiales para colocarse frente al otro, frente a la otra, poner sobre la mesa más de dos mil propuestas y acordar aquellas en las que podía existir acuerdo, en las que podía existir consenso para plantearlas, tanto para el Poder Ejecutivo como para el Poder Legislativo.

Muchas de estas propuestas se convertirán en proyectos de ley y, a partir del próximo 1° de diciembre que inician las sesiones extraordinarias más largas que han existido, sesiones extraordinarias de muchos meses, serán una prioridad en nuestra agenda, porque así se comprometió el presidente de la República a convertir esas iniciativas en una prioridad de la agenda de las sesiones extraordinarias, así como cualquier otra alternativa que venga del Ejecutivo y que

venga de las diferentes fracciones legislativas que permita atender la apremiante situación de las finanzas públicas y, finalmente, volver a la ruta de estabilidad, de estabilización de las finanzas públicas, interrumpida por los efectos de la pandemia.

Muchas gracias, presidente.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Le quedan dos minutos veinticinco segundos, diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos.

**Diputado Wálter Muñoz Céspedes:**

Gracias, presidente.

Buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

Yo no soy tan optimista como el diputado Sánchez en el tema de las negociaciones de las mesas de diálogo que acaban de terminar.

Treinta y dos meses después de iniciar este Gobierno, nos plantea una serie de necesidades que tiene este país, pero la verdad es que si leemos cada una de las propuestas que se hacen en este documento, realmente es más una intención que ir directamente a concretar con los hechos.

Y empiezo diciendo que los problemas de este país ya los conocemos, ya los hemos venido planteando en este Plenario legislativo. Todos sabemos cuál es el nivel de desempleo que tiene Costa Rica y cómo se debe atacar: con la generación de empleo, no esperando propuestas, sino acciones concretas.

Quinientas mil personas que llegan a diciembre sin posibilidades de tener salario o de tener aguinaldo. Quebraron las pequeñas empresas con once mil millones de colones después del plan fiscal.

Y, entonces, optimistamente, nos dicen que todas esas mesas de diálogo y de trabajo servirán para reducir uno punto cuatro del producto interno bruto, uno punto cuatro. Y a la par de eso, tenemos que el veintidós por ciento del producto interno bruto está en el ataque al narcotráfico y al lavado de dinero, y no hay ni una sola propuesta, ni una sola acción que venga a concretar esa lucha tan necesaria.

Uno punto cuatro del producto interno bruto y no se menciona ninguna medida correctiva para el ataque de la corrupción, que representa casi el cuatro por ciento del producto interno bruto; o sea, que no hay ninguna recomendación de que

revisemos acá lo que tanto hemos venido hablando, los casos tan sonados como el cementazo, y como los Papeles de Panamá, y todos los casos que están acumulados. Pareciera que a los sectores ya no les interesa, ni al presidente de la República, que ese tema venga sobre la mesa.

Acabamos de descubrir el tema de que algunas escuelas no van a ser construidas tampoco, ocho escuelas, porque hubo préstamos directos de un fideicomiso, de un préstamo a esta Asamblea, a Juan Carlos Bolaños, a empresas de la Juan Carlos Bolaños y que no se va, definitivamente, a contar con esas escuelas en el país.

Entonces, dejan de lado los temas de la corrupción y los temas que verdaderamente vienen a poner sobre la mesa la posibilidad de atacar realmente el déficit fiscal.

Y yo diría que, en este informe, en estas cincuenta y ocho propuestas, en ningún caso se habla del alto costo de la vida. ¿Cuáles proyectos se mencionan acá para atacar el alto costo de la vida? Más bien, comienzan a insistir en los impuestos que debe tener la canasta básica.

Ni siquiera toman el tema de los medicamentos, pareciera que eso tampoco es interesante mencionar en un acuerdo para disminuir el costo de la vida. ¿A dónde está el tema de la sostenibilidad de la Caja en ese acuerdo? Los siete punto dos billones de colones que le debe el Estado a la Caja, ¿cuáles van a ser las medidas propuestas por los sectores para salvar la sostenibilidad de la Caja Costarricense de Seguro Social?

Y, entonces, no podemos nosotros, simplemente, decir que nos van a mandar una serie de proyectos de ley, que de por sí los que mencionan acá mucho se han discutido en esta Asamblea Legislativa, sin tocar proyectos que realmente conduzcan a la solución de los problemas que les urgen a los costarricenses.

Y aquí quiero mencionar que rescato el tema de nuestro proyecto de ley que organiza los costarricenses en pequeñas cooperativas, que al fin se menciona como una necesidad para enfrentar la posibilidad de generar empleo.

El empleo se genera en forma cantonal, el empleo se genera en forma regional. Ya pasaron treinta y dos meses y el Gobierno tiene que entender que no es con sugerencias, con propuestas, sino con acciones.

Y este diputado que ha venido…

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Gracias, diputado Muñoz Céspedes.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Silvia Hernández, en el tiempo que le cede el diputado Jiménez Zúñiga.

Hasta por cinco minutos, diputada.

**Diputada Silvia Hernández Sánchez:**

Gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros diputados, y a todas las personas que nos siguen el día de hoy.

Hace pocas semanas este Plenario legislativo aprobó una moción para llamar a la ministra de Educación a rendir cuentas a este Plenario legislativo, para rendirle cuentas a las y los costarricenses.

Y yo quiero aprovechar el día de hoy para hacer un llamado respetuoso a los jefes y jefas de fracción y a usted, señor presidente, para que le pongamos fecha a esa comparecencia ante el Plenario legislativo. Porque esta discusión no es únicamente para que la ministra nos hable de cómo va a enfrentar el reto en el 2021; es también para que hable sobre las secuelas y las consecuencias del 2020.

Yo creo que al Ministerio de Educación sinceramente se le desbordó la situación. Estoy convencida de que hay que ayudar en esta situación para enfrentar un problema y ese problema no es un tema menor.

Compañeras y compañeros diputados, no nos estamos refiriendo únicamente al retroceso que en el aprendizaje implica la falta de ampliar en contenidos académicos. Estamos hablando también de algunos retrocesos en otras áreas, como el tema psicosocial, en habilidades o destrezas blandas que se aprenden muchísimo más allá del tema de la familia y son parte de la convivencia en las escuelas.

Estamos hablando de detectar una serie de problemáticas país que se hacen a través de los centros de educación, como es, por ejemplo, la alimentación, esa revisión anual que se logra a través del proceso educativo para medir peso y talla, por ejemplo, en los niños y en las niñas.

¿Dejó el Ministerio de Educación de realizar esto?, ¿lo pudo hacer?, ¿se hizo casa a casa durante el 2020? Son interrogantes que esperamos que tengan respuesta.

Estamos hablando también de una serie de factores que no están relacionados directamente con las aulas, pero que son vitales: el tema de la salud, la obesidad, daños a la vista, temas físicos que está ocasionando esta modalidad virtual.

Estamos hablando de temas emocionales, como ha ampliado o se han aumentado casos de ansiedad, que están ampliamente documentados por los medios.

Estamos hablando de trabajo infantil, de mayores labores domésticas que también se han documentado han incrementado en esta modalidad.

Estamos hablando de incrementos en embarazos adolescentes, estamos hablando de agresiones y de accidentes que han ampliado se han aumentado dentro del hogar, y estamos hablando de una exclusión generalizada por no llenar las necesidades básicas.

¿Qué es lo que prioriza cada país?, vemos los ejemplos de Japón que reabrió temporalmente en algunos momentos, vemos el ejemplo de Bélgica que reabrió y tiene altas tasas de contagio, vemos el ejemplo de Alemania, Italia que aunque no abrieron al inicio del semestre a partir de setiembre lo han hecho.

Estamos como África en cuanto a Kenia y Uganda con una modalidad de cerrar todo, de una apuesta a todos o nada, eso es lo que ha hecho el Ministerio de Educación Pública con nuestros jóvenes, y yo no estoy llamando a que se haga de la misma forma, yo no estoy llamando a que actuemos de espaldas a la realidad de la pandemia, pero sí ese convivio aunque sea por horas que permita medir muchas de estas secuelas o realidades que he señalado el día de hoy.

¿Qué es lo que prioriza cada país?, esa es la reflexión que deberíamos de responder e insisto en que la ministra de Educación rinda cuentas, no solamente por lo que viene, sino por lo que no fue en el 2020, se reabrieron iglesias, se reabrieron bares, se reabrieron fronteras, sí hay personas abogando por eso y quien tiene que abogar por los niños…

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Muchas gracias, diputada Hernández.

Diputada, en las primeras sesiones extraordinarias estaremos señalando fecha para recibir a la señora ministra, así se lo indicamos al diputado Jiménez Zúñiga que nos preguntó y así se lo indicamos y ahora ante la petición suya se lo hacemos saber.

Con mucho gusto, diputada.

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Montiel Héctor hasta por cinco minutos.

**Diputada Aida Montiel Héctor:**

Gracias, señor presidente, compañeros y compañeras.

Es un hecho evidente y consumado en el impacto del covid-19 en los distintos ámbitos de nuestras sociedades globales, así por ejemplo la pandemia ha incidido fuertemente en las relaciones laborales que de seguro van a ser distintas y muy particulares, en este nuevo mundo laboral donde muchos trabajadores se han visto obligados a confinarse en sus hogares y a evitar exposiciones innecesarias a la nueva enfermedad el derecho laboral ha tenido que amoldarse, adecuarse a esta cruda realidad apoyando e impulsando por los grandes avances tecnológicos que permitan y faciliten el resurgimiento a otras modalidades de trabajo.

Hace poco más de un año en Costa Rica se aprobó la ley para regular el teletrabajo, con el fin de que los patronos, empresas e instituciones cuenten con un respaldo jurídico para que mediante la utilización de tecnologías y de la informática y de la comunicación puedan acoplarse al espíritu de los tiempos y ajustarse plenamente a la nueva normalidad que vivimos.

La nueva legislación irrumpió casi al mismo tiempo que la pandemia, y posibilitó que cientos de trabajadores públicos y privados pudieran cumplir con sus labores cotidianas, fuera de las instalaciones de la empresa o institución sin afectar el normal desempeño de sus funciones y tareas ni de los procesos ni de servicios que brinden.

Según datos del INEC los teletrabajadores aumentaron de veintidós mil que habían en julio del 2019 a doscientos ochenta y tres mil en julio de este año, el empleador gana porque puede recibir el mismo rendimiento o incluso mayor sin necesidad de utilizar un espacio físico en un lugar de trabajo reduciendo gastos operativos, y el trabajador gana porque se evita la dificultad y gasto de movilizarse hacia el centro de trabajo y le permite trabajar en si hogar al lado de su entorno familiar sin descuidar el cumplimiento de sus deberes y obligaciones.

Dada la inmediatez y abundancia de los recursos tecnológicos que mediante un simple mensaje puede generar acciones, condicionar conductas, irrumpir negativamente y perjudicar buenas disposiciones de las relaciones laborales de las personas es que se hace necesario implantarse ajustes o cambios a la normativa.

Por eso es que la ley dispone que ningún acuerdo podrá contravenir lo estipulado en el Código de Trabajo en lo que respecta a la jornada laboral y que los horarios podrán ser flexibles dentro de los límites establecidos siempre y cuando no afecte el normal desarrollo de las actividades y los procesos de trabajo.

Sin embargo, la ley vigente no es clara en regular lo que se ha denominado la desconexión digital que es el derecho del trabajador en general y del trabajador en

particular. Los avances tecnológicos también han tenido como se indicó una gran incidencia en las relaciones laborales donde en muchas ocasiones los trabajadores públicos y privados son prácticamente obligados a mantenerse conectados casi de manera permanente a sus teléfonos, a sus computadoras o a sus tablets y demás equipo tecnológico.

Además de recibir fuera de la jornada de trabajo correos electrónicos, mensajerías, llamadas, reuniones virtuales, entre otras, lo que afecta la vida privada, personal y familiar de los teletrabajadores. Limita y menoscaba, sin justificación, algunos de sus derechos, al descanso constitucionalmente garantizado.

Los usos de las nuevas tecnologías de las comunicaciones en las relaciones de trabajo han facilitado lo que debemos entender por lugar y horario de trabajo. Para regular este problema que se ha hecho totalmente evidente en este período de pandemia he presentado el proyecto de ley 22.230 para reformar la Ley de Teletrabajo y establecer la desconexión digital para garantizar a los teletrabajadores el respeto de su tiempo de descanso, vacaciones, permisos y su intimidad personal y familiar.

Por eso es que solicito al Poder Ejecutivo la convocatoria, porque acá es una iniciativa de gran relevancia social, porque se pueden estar afectando a muchos trabajadores que no cuentan con el asidero legal claro para reclamar sus derechos en esta nueva normalidad.

Muchas gracias.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Con mucho gusto, señora diputada Montiel.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Rodríguez Steller, en el tiempo que le fue cedido por el diputado Masís Castro.

Hasta por cinco minutos, señor diputado.

**Diputado Erick Rodríguez Steller:**

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias a don Erwen Masís por haberme cedido su tiempo.

Ayer nos anunciaba, con bombos y platillos, el señor presidente de la República y hasta en cadena nacional de televisión el cierre de las mesas de diálogo.

Qué preocupante, porque yo podría resumir esto en mucho ruido y pocas nueces. Esa fue la realidad de las mesas de diálogo que tanto tardaron, que tan poco

resultados dieron y que talvez como parte positiva podamos rescatar el acercamiento del Poder Ejecutivo dejando la soberbia y la prepotencia a un lado, para dialogar con aquellos sectores que en este país le están exigiendo ser escuchados, ante los cierres criminales que ha hecho este Gobierno, ante la quiebra de empresas micros, pequeñas, medianas y grandes, ante el desempleo creciente y ante la pobreza creciente. Un Gobierno de oídos sordos no le quedó más que aceptar lo que el pueblo costarricense le estaba exigiendo y era diálogo y escucha.

Pero qué lástima. Y digo qué lástima por qué, porque en febrero del 2018 elegimos autoridades para que tomaran decisiones y hoy en día esas decisiones no se han tomado. Es un Gobierno, un Poder Ejecutivo que no ejecuta, es un Poder Ejecutivo que no tiene norte, es un Poder Ejecutivo extraviado, que como dijese el señor presidente: me disculpan si digo algunas burradas, porque yo solo periodista soy.

Eso dijo el señor presidente hace poco y, ante semejante cosas, se queda uno perplejo de hacia dónde va el país, quiénes nos dirigen y quiénes van a ser los irresponsables de una posible catástrofe económica si no se toman las decisiones respectivas.

Don Gerardo Corrales, que participó activamente en esas mesas de diálogo, nos dice lo siguiente: Las propuestas aceptadas, las propuestas aceptadas fueron de tres coma dieciséis por ciento del producto interno bruto. Las propuestas no aceptadas fueron de diez coma cincuenta y siete por ciento del producto interno bruto; o sea, que de los ajustes que se propusieron, que eran de alrededor del quince por ciento del producto interno bruto, de esos ajustes solo fueron aceptados tres coma dieciséis por ciento del producto interno bruto.

No hace falta ser economista, ni periodista, ni médico, para darse cuenta que, con un déficit que va a ser superior al diez por ciento, ajustes de tres coma dieciséis por ciento no van a dar resultados y vamos a seguir con un déficit fiscal.

Este Gobierno sigue siendo reacio a combatir el gasto público. Lo único que ha medio hecho son contenciones de gasto público, pero no ha reducido el gasto público que es el problema serio que tenemos todos los costarricenses.

¿Y qué va a pasar? Voy a ser pitoniso en lo que les voy a decir: dentro de tres meses va a estarle echando la culpa a la Asamblea Legislativa, porque no le aprobamos los impuestos que nos quiere meter.

¿Por qué? Porque por lo menos este diputado no le va a votar un impuesto a la salud privada y a la educación privada, porque ya esa gente hace un esfuerzo importante para quitarle cargas al Estado mandando a sus hijos a educación privada, porque ya esas personas hacen un esfuerzo importante quitándole cargas a la Caja yendo a médicos privados, y tras de que le quitan cargas a la Caja Costarricense de Seguro Social, y tras de que le quitan cargas al Estado

costarricense, el premio que les quiere dar el Estado es castigarlos con un impuesto más a la salud y a la educación.

Pero vienen más cosas. Viene también el impuesto a la lotería. Eso es un robo. De los premios de lotería quitarle la cuarta parte para que se lo deje el Estado, eso es un robo. Eso, como lo dije aquí, lo único que va a provocar es que la gente vaya a jugar tiempos clandestinos y esa es la realidad. Entonces, esos impuestos populistas, esos impuestos que suenan bonito, castigan a la gente y no reducen el déficit. Y nos amenazan también con impuestos a la canasta básica.

Señor presidente, se lo digo aquí, le asesinaron la imaginación. Piense en cosas importantes, por amor a Dios, para ver cómo sacamos a Costa Rica adelante. Déjese de ese tipo de medidas que no solucionan nada y si no tiene economistas, pídalos prestados porque esta es una crisis económica, señor presidente, no es una crisis solo política.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Me informan que estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario, a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum, con cuarenta y seis diputados y diputadas.

Se ha presentado una moción de orden que le solicito a la estimada diputada, segunda secretaria, proceder con la lectura.

**Segunda secretaria María Vita Granados Monge:**

Muy buenas tardes, dice:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCION ORDEN

De: Diputado David Hubert Gourzong Cerdas

Margarita Matarrita R.

Asunto:

EXPEDIENTE No. 20.174 LEY MARCO PARA PREVENIR Y SANCIONAR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, RACISMO E INTOLERANCIA, (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY MARCO PARA PREVENIR, ELIMINAR Y SANCIONAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, RACISMO E INTOLERANCIA

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde conceder un nuevo plazo al expediente 20.174 "LEY MARCO PARA PREVENIR Y SANCIONAR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, RACISMO E INTOLERANCIA, (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY MARCO PARA PREVENIR, ELIMINAR Y SANCIONAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, RACISMO E INTOLERANCIA".

DAVID HUBERT GOURZONG CERDAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 23 NOV. 2020
Firma:

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, se inicia el proceso de votación de la moción de plazo cuatrienal, a partir de este momento.

A los señores y señoras diputadas que no han emitido su voto, les solicito favor proceder a votar.

Diputado Núñez Piña, diputado Thompson Chacón, diputada Chan Mora, diputada León Marchena.

Treinta y nueve votos a favor, seis en contra. Aprobada la moción.

**Lista de nombres**

**Nombre Propuesta:**

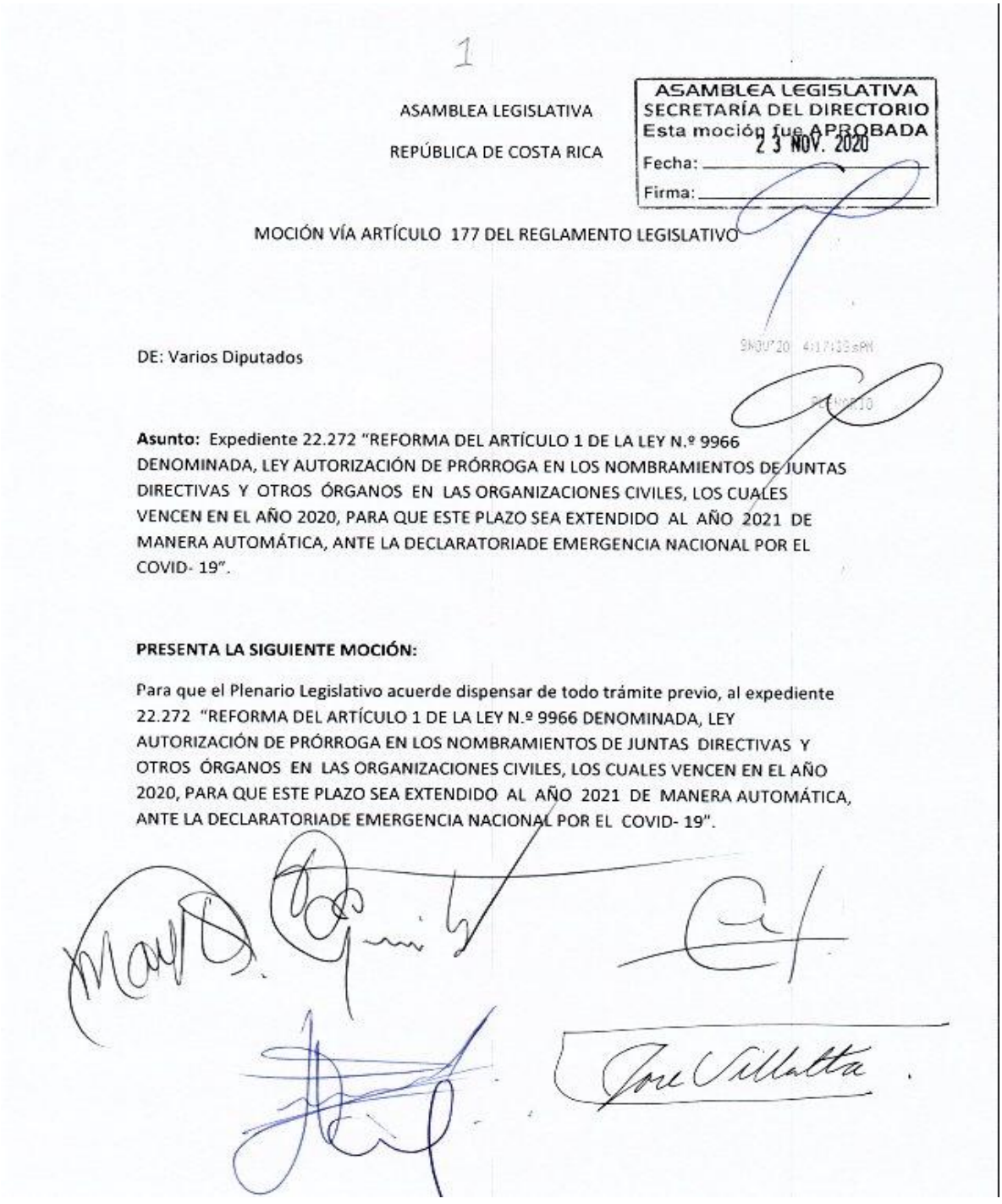
**MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 20174**

| | | |
|---|---|---|
| **Para (Voto: 39)** | | |
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Acuña Cabrera Ivonne | Aiza Campos Luis Antonio |
| Alpízar Castro Ignacio Alberto | Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Carranza Cascante Luis Ramón |
| Castillo Méndez Mario Eduardo | Chan Mora Carmen Irene | Corrales Chacón María José |
| Cruickshank Smith Eduardo Newton | Dolanescu Valenciano Dragos | Díaz Mejías Shirley |
| Fonseca Fonseca Jorge Luis | Gourzong Cerdas David Hubert | Guido Pérez Laura |
| Hidalgo Herrera Carolina | Jiménez Zúñiga Wagner Alberto | Monge Granados María Vita |
| Montero Gómez Catalina | Montiel Héctor Aida María | Morales Mora Victor Manuel |
| Muñoz Céspedes Walter | Niño Gutiérrez Karine | Peña Flores Rodolfo Rodrigo |
| Prendas Rodríguez Jonathan | Pérez Pérez Nielsen | Ramos González Welmer |
| Rodríguez Steller Erick | Salas Eduarte Aracelly | Sánchez Carballo Enrique |
| Thompson Chacón Roberto Hernán | Ulate Valenciano Daniel Isaac | Valladares Rosado Paola Alexandra |
| Vargas Víquez Otto Roberto | Vega Rodríguez Paola Viviana | Viales Villegas Gustavo Alonso |
| Villalta Florez Estrada José María | Villegas Álvarez Sylvia Patricia | Volio Pacheco Zoila Rosa |
| **Contra (Voto: 6)** | | |
| Alvarado Arias Mileyde | Avendaño Calvo Carlos Luis | Gómez Obando Giovanni Alberto |
| Núñez Piña Melvin Ángel | Segreda Sagot Floria Maria | Solís Quirós María Inés |
| **No-Votación (Total: 6)** | | |
| Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Chacón Monge Luis Fernando | Céspedes Cisneros Nidia Lorena |
| Delgado Orozco Ana Lucía | Hernández Sánchez Silvia Vanessa | León Marchena Yorleni |

Abrir puertas.

Se ha presentado una segunda moción, que le solicito a la diputada segunda secretaria proceder con la lectura.

**Segunda secretaria María Vita Monge Granados:**



1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
23 NOV. 2020
Fecha:
Firma:

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO LEGISLATIVO

DE: Varios Diputados

**Asunto:** Expediente 22.272 "REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N.º 9966 DENOMINADA, LEY AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA EN LOS NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS DIRECTIVAS Y OTROS ÓRGANOS EN LAS ORGANIZACIONES CIVILES, LOS CUALES VENCEN EN EL AÑO 2020, PARA QUE ESTE PLAZO SEA EXTENDIDO AL AÑO 2021 DE MANERA AUTOMÁTICA, ANTE LA DECLARATORIADE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID- 19".

**PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que el Plenario Legislativo acuerde dispensar de todo trámite previo, al expediente 22.272 "REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N.º 9966 DENOMINADA, LEY AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA EN LOS NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS DIRECTIVAS Y OTROS ÓRGANOS EN LAS ORGANIZACIONES CIVILES, LOS CUALES VENCEN EN EL AÑO 2020, PARA QUE ESTE PLAZO SEA EXTENDIDO AL AÑO 2021 DE MANERA AUTOMÁTICA, ANTE LA DECLARATORIADE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID- 19".

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

En discusión la moción de dispensa de trámite.

¿Suficientemente discutida?

Tiene la palabra el diputado Rodríguez Steller, hasta por cinco minutos.

**Diputado Erick Rodríguez Steller:**

Muchas gracias, señor presidente.

Sí, voy a ser breve, porque esta moción nace a raíz de un proyecto que habíamos presentado y que fue aprobado en esta Asamblea Legislativa para prorrogar las juntas directivas de diferentes organizaciones.

Dado que la pandemia aún prevalece y permanece, y dado que han tenido problemas para poder elegir y hacer las asambleas de las respectivas juntas directivas, estas organizaciones nos han solicitado que prorroguemos por seis meses más ese trámite.

Así que en aras de dispensar de todo trámite y tratar de hacer esto lo más ágil posible, les pediría respetuosamente el voto para esta moción en aras de ayudar a esas organizaciones que se han visto afectadas a la hora de realizar sus asambleas, debido a las circunstancias que está viviendo el país y que está viviendo el mundo como tal.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Con mucho gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cinco…, cuarenta y seis señores y señoras diputadas presentes en el Plenario. Se inicia el proceso de votación de la moción de dispensa de trámite a partir de este momento.

Diputado Avendaño Calvo, diputado Ulate Valenciano, León Marchena, Pérez Pérez, Montero Gómez, Villalta Flórez-Estrada.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

**Lista de nombres**

**Nombre Propuesta:**

**MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 22772**

**Para (Voto: 46)**

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Acuña Cabrera Ivonne | Aiza Campos Luis Antonio |
| Alpízar Castro Ignacio Alberto | Alvarado Arias Mileyde | Avendaño Calvo Carlos Luis |
| Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Carranza Cascante Luis Ramón | Castillo Méndez Mario Eduardo |
| Chacón Monge Luis Fernando | Chan Mora Carmen Irene | Corrales Chacón María José |
| Cruickshank Smith Eduardo Newton | Dolanescu Valenciano Dragos | Díaz Mejías Shirley |
| Fonseca Fonseca Jorge Luis | Gourzong Cerdas David Hubert | Guido Pérez Laura |
| Gómez Obando Giovanni Alberto | Hidalgo Herrera Carolina | Jiménez Zúñiga Wagner Alberto |
| León Marchena Yorleni | Monge Granados María Vita | Montero Gómez Catalina |
| Montiel Héctor Aida María | Morales Mora Victor Manuel | Muñoz Céspedes Walter |
| Niño Gutiérrez Karine | Núñez Piña Melvin Ángel | Peña Flores Rodolfo Rodrigo |
| Prendas Rodríguez Jonathan | Pérez Pérez Nielsen | Ramos González Welmer |
| Rodríguez Steller Erick | Salas Eduarte Aracelly | Segreda Sagot Floria Maria |
| Solís Quirós María Inés | Sánchez Carballo Enrique | Thompson Chacón Roberto Hernán |
| Ulate Valenciano Daniel Isaac | Valladares Rosado Paola Alexandra | Vargas Víquez Otto Roberto |
| Viales Villegas Gustavo Alonso | Villalta Florez Estrada José María | Villegas Álvarez Sylvia Patricia |
| Volio Pacheco Zoila Rosa | | |

**Contra (Voto: 0)**

**No-Votación (Total: 5)**

| | | |
|---|---|---|
| Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Delgado Orozco Ana Lucía |
| Hernández Sánchez Silvia Vanessa | Vega Rodríguez Paola Viviana | |

Abrir puertas.

Se ha presentado una tercera moción de dispensa de trámite, que le solicito a la señora diputada segunda secretaria proceder con la lectura.

**Segunda secretaria María Vita Monge Granados:**

2

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**
**REPUBLICA DE COSTA RICA**

**Varios diputados**

**Presentan la siguiente moción.**

Para que se dispense de todo tramite el **expediente 22.289** DECLARACIÓN DE HÉROE DE LA PAZ A JOSÉ MARÍA HIPÓLITO FIGUERES FERRER.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 23 NOV. 2020
Firma:

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Tiene la palabra el diputado Jiménez Zúñiga, hasta por cinco minutos.

**Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:**

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Quiero pedirle su apoyo a esta moción de dispensa, con el propósito de avanzar en la discusión para declarar como héroe de paz a uno de los líderes históricos no solo del Partido Liberación Nacional, sino de nuestro país, de Centroamérica y de todo el hemisferio, como lo fue don José Figueres Ferrer, el general que abolió su propio Ejército.

En los próximos días, celebraremos por primera ocasión en nuestra historia republicana la celebración del Día de la Abolición del Ejército en Costa Rica, el próximo 1° de diciembre y consideramos que esta declaratoria forma parte de los esfuerzos para que Costa Rica continúe en la dirección de propiciar, mantener y perseverar en la dirección de la cultura de paz y la sostenibilidad de nuestra democracia.

Por todo lo anterior, pido su apoyo a esta moción.

Muchas gracias.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Gracias, diputado Jiménez Zúñiga.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro señores diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir el voto a partir de este momento.

Ruego a los señores y señoras diputadas proceder a emitir el voto para ver si podemos conocer las otras mociones de dispensa de trámite antes de que se nos venza la primera parte de la sesión.

Avendaño CalvoHidalgo Herrera, Villalta Flórez-Estrada, Dolanescu Valenciano, Solís Quirós, Prendas Rodríguez.

Diputada Villegas Álvarez.

Cuarenta y tres votos a favor, uno en contra, aprobada la moción.

**Lista de nombres**

**Nombre Propuesta:**

**MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 22289**

**Para (Voto: 43)**

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Acuña Cabrera Ivonne | Aiza Campos Luis Antonio |
| Alpízar Castro Ignacio Alberto | Alvarado Arias Mileyde | Avendaño Calvo Carlos Luis |
| Carranza Cascante Luis Ramón | Cascante Cascante Oscar Mauricio | Castillo Méndez Mario Eduardo |
| Chacón Monge Luis Fernando | Chan Mora Carmen Irene | Corrales Chacón María José |
| Cruickshank Smith Eduardo Newton | Dolanescu Valenciano Dragos | Fonseca Fonseca Jorge Luis |
| Gourzong Cerdas David Hubert | Gómez Obando Giovanni Alberto | Hernández Sánchez Silvia Vanessa |
| Hidalgo Herrera Carolina | Jiménez Zúñiga Wagner Alberto | León Marchena Yorleni |
| Monge Granados María Vita | Montero Gómez Catalina | Montiel Héctor Aida María |
| Morales Mora Victor Manuel | Muñoz Céspedes Walter | Niño Gutiérrez Karine |
| Núñez Piña Melvin Ángel | Prendas Rodríguez Jonathan | Pérez Pérez Nielsen |
| Ramos González Welmer | Rodríguez Steller Erick | Salas Eduarte Aracelly |
| Segreda Sagot Floria Maria | Solís Quirós María Inés | Sánchez Carballo Enrique |
| Thompson Chacón Roberto Hernán | Ulate Valenciano Daniel Isaac | Valladares Rosado Paola Alexandra |
| Viales Villegas Gustavo Alonso | Villalta Florez Estrada José María | Villegas Álvarez Sylvia Patricia |
| Volio Pacheco Zoila Rosa | | |

**Contra (Voto: 1)**

Vega Rodríguez Paola Viviana

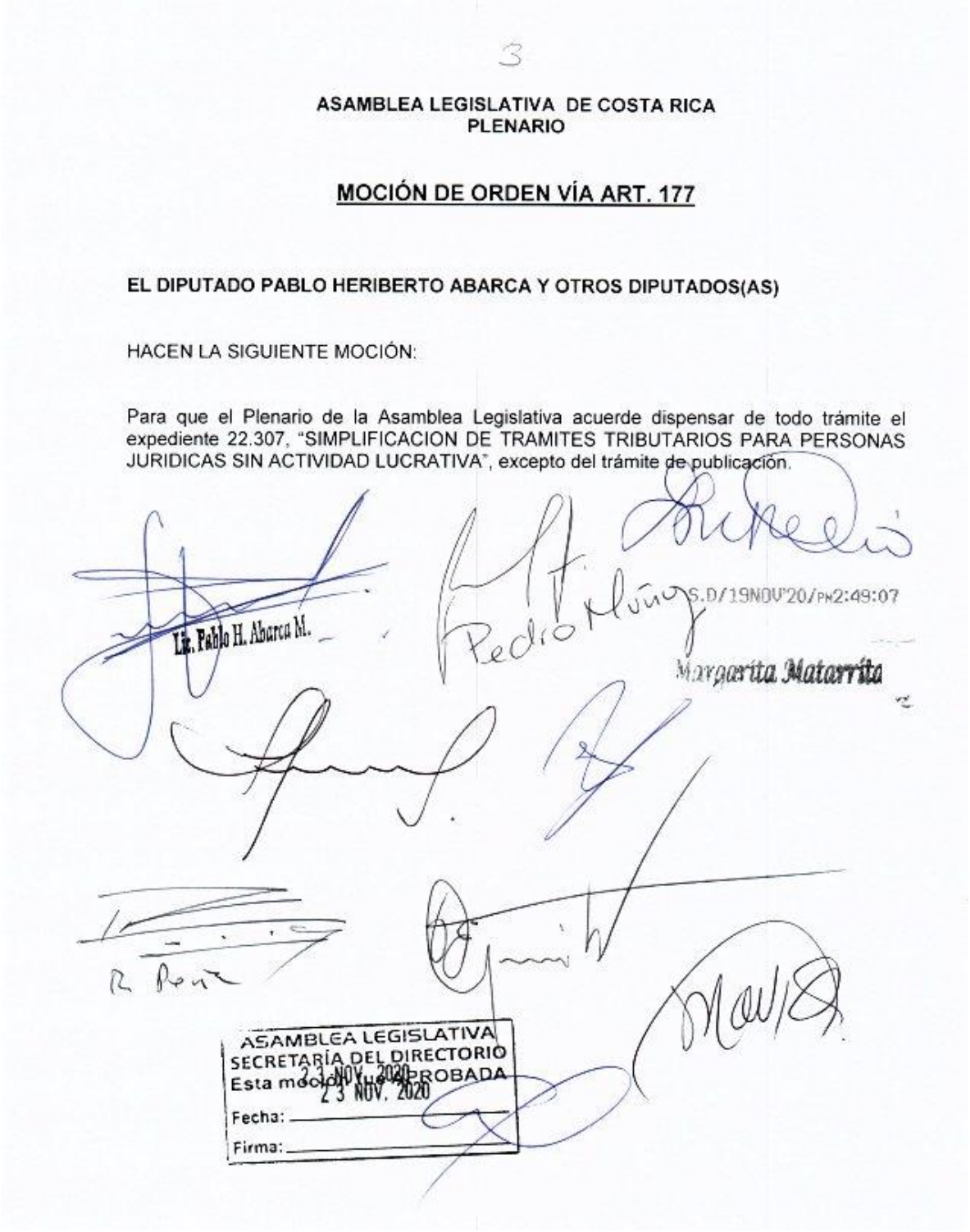
**No-Votación (Total: 7)**

| | | |
|---|---|---|
| Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Céspedes Cisneros Nidia Lorena |
| Delgado Orozco Ana Lucía | Díaz Mejías Shirley | Guido Pérez Laura |
| Vargas Víquez Otto Roberto | | |

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de dispensa de trámite que la diputada primera secretaria, segunda secretaria va a proceder con la lectura.

**Segunda secretaria María Vita Monge Granados:**



3

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA
PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN VÍA ART. 177

EL DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA Y OTROS DIPUTADOS(AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa acuerde dispensar de todo trámite el expediente 22.307, "SIMPLIFICACION DE TRAMITES TRIBUTARIOS PARA PERSONAS JURIDICAS SIN ACTIVIDAD LUCRATIVA", excepto del trámite de publicación.

Lic. Pablo H. Abarca M.

Pedro Muñoz

S.D/19NOV'20/PM2:49:07

Margarita Matarrita

R. Ramírez

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
23 NOV. 2020
Fecha: 23 NOV. 2020
Firma:

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación de la moción de dispensa de trámite del expediente 22.307.

Diputada Hernández Sánchez, diputada Niño Gutiérrez,

Veintiocho votos a favor, dieciséis en contra. Aprobada la moción.

**Lista de nombres**

**Nombre Propuesta:**

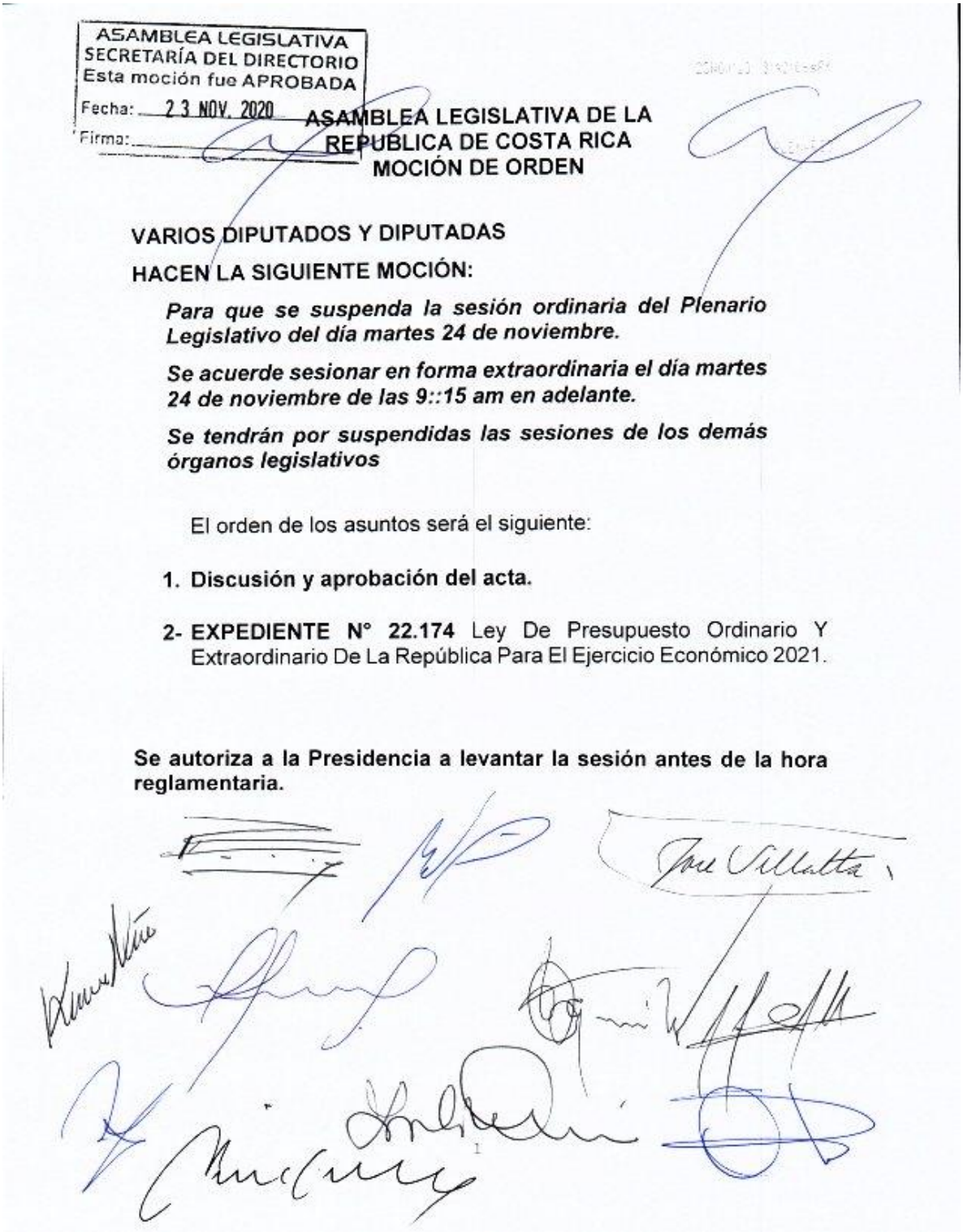
**MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 22307**

| | | |
|---|---|---|
| **Para (Voto: 28)** | | |
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Aiza Campos Luis Antonio | Alpízar Castro Ignacio Alberto |
| Alvarado Arias Mileyde | Avendaño Calvo Carlos Luis | Cascante Cascante Oscar Mauricio |
| Chacón Monge Luis Fernando | Chan Mora Carmen Irene | Cruickshank Smith Eduardo Newton |
| Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Dolanescu Valenciano Dragos | Gourzong Cerdas David Hubert |
| Gómez Obando Giovanni Alberto | Hidalgo Herrera Carolina | Jiménez Zúñiga Wagner Alberto |
| Monge Granados María Vita | Montiel Héctor Aida María | Muñoz Céspedes Walter |
| Núñez Piña Melvin Ángel | Prendas Rodríguez Jonathan | Ramos González Welmer |
| Rodríguez Steller Erick | Salas Eduarte Aracelly | Segreda Sagot Floria Maria |
| Solís Quirós María Inés | Ulate Valenciano Daniel Isaac | Viales Villegas Gustavo Alonso |
| Villegas Álvarez Sylvia Patricia | | |
| **Contra (Voto: 16)** | | |
| Carranza Cascante Luis Ramón | Castillo Méndez Mario Eduardo | Corrales Chacón María José |
| Fonseca Fonseca Jorge Luis | Guido Pérez Laura | Hernández Sánchez Silvia Vanessa |
| León Marchena Yorleni | Montero Gómez Catalina | Morales Mora Victor Manuel |
| Niño Gutiérrez Karine | Pérez Pérez Nielsen | Sánchez Carballo Enrique |
| Thompson Chacón Roberto Hernán | Valladares Rosado Paola Alexandra | Vega Rodríguez Paola Viviana |
| Villalta Florez Estrada José María | | |
| **No-Votación (Total: 6)** | | |
| Acuña Cabrera Ivonne | Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Benavides Jiménez Carlos Ricardo |
| Delgado Orozco Ana Lucía | Díaz Mejías Shirley | Vargas Víquez Otto Roberto |

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de orden, que la diputada segunda secretaria procederá con la lectura.

**Segunda secretaria María Vita Monge Granados:**



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 23 NOV. 2020
Firma:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA**
**MOCIÓN DE ORDEN**

**VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS**

**HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

***Para que se suspenda la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del día martes 24 de noviembre.***

***Se acuerde sesionar en forma extraordinaria el día martes 24 de noviembre de las 9::15 am en adelante.***

***Se tendrán por suspendidas las sesiones de los demás órganos legislativos***

El orden de los asuntos será el siguiente:

1. **Discusión y aprobación del acta.**
2. **EXPEDIENTE N° 22.174** Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2021.

**Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.**

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?
Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación, a partir de este momento.

A los señores y señoras diputadas que no han emitido su voto, favor proceder a votar.

Castillo Méndez, Hidalgo Herrera, Núñez Piña, Niño Gutiérrez, Chan Mora.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

**Lista de nombres**

**Nombre Propuesta:**

**MOCION SUSPENSION SESION MARTES 24 NOV**

**Para (Voto: 40)**

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Aiza Campos Luis Antonio | Alpízar Castro Ignacio Alberto |
| Alvarado Arias Mileyde | Avendaño Calvo Carlos Luis | Carranza Cascante Luis Ramón |
| Cascante Cascante Oscar Mauricio | Castillo Méndez Mario Eduardo | Chacón Monge Luis Fernando |
| Chan Mora Carmen Irene | Corrales Chacón María José | Cruickshank Smith Eduardo Newton |
| Dolanescu Valenciano Dragos | Díaz Mejías Shirley | Fonseca Fonseca Jorge Luis |
| Gourzong Cerdas David Hubert | Guido Pérez Laura | Gómez Obando Giovanni Alberto |
| Hernández Sánchez Silvia Vanessa | Monge Granados María Vita | Montero Gómez Catalina |
| Montiel Héctor Aida María | Morales Mora Victor Manuel | Muñoz Céspedes Walter |
| Niño Gutiérrez Karine | Prendas Rodríguez Jonathan | Pérez Pérez Nielsen |
| Ramos González Welmer | Rodríguez Steller Erick | Salas Eduarte Aracelly |
| Segreda Sagot Floria Maria | Solís Quirós María Inés | Sánchez Carballo Enrique |
| Ulate Valenciano Daniel Isaac | Valladares Rosado Paola Alexandra | Vargas Víquez Otto Roberto |
| Vega Rodríguez Paola Viviana | Viales Villegas Gustavo Alonso | Villalta Florez Estrada José María |
| Villegas Álvarez Sylvia Patricia | | |

**Contra (Voto: 0)**

**No-Votación (Total: 10)**

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Cabrera Ivonne | Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Benavides Jiménez Carlos Ricardo |
| Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Delgado Orozco Ana Lucía | Hidalgo Herrera Carolina |
| Jiménez Zúñiga Wagner Alberto | León Marchena Yorleni | Núñez Piña Melvin Ángel |
| Thompson Chacón Roberto Hernán | | |

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de dispensa…, de posposición, que solicito a la diputada segunda secretaria proceder con la lectura.

**Segunda secretaria María Vita Monge Granados:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA**
**MOCIÓN DE ORDEN**

**VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS**

**HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

**Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte de la sesión y se pase a la Segunda Parte y se conozcan los asuntos que se indican:**

## SEGUNDA PARTE DE LA SESION.

## PRIMEROS DEBATES

**EXPEDIENTE N° 21.443** Reforma Integral De La Ley N.° 7600, Ley De Igualdad De Oportunidades Para Las Personas Con Discapacidad Y Sus Reformas, De 29 De Mayo De 1996.

**EXPEDIENTE N° 21.660** Creación De La Promotora Costarricense De Investigación E Innovación.

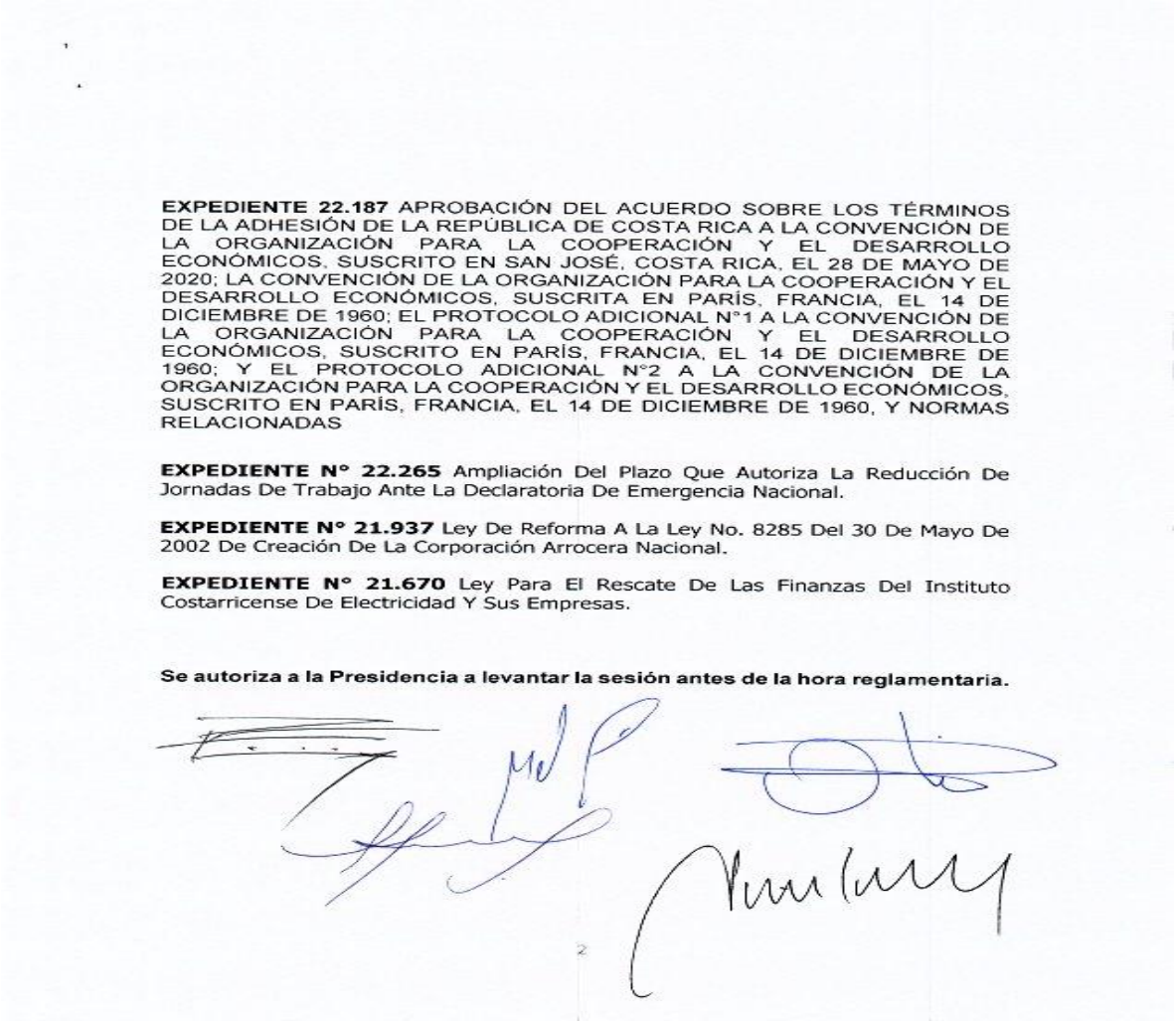
**EXPEDIENTE N° 21.147** Ley Para El Aprovechamiento Y Disposición De Los Vehículos Automotores De Uso Policial, Servicios De Seguridad, Prevención Y Emergencia Y De Investigación.

**EXPEDIENTE N° 20.779** Aprobación del Convenio entre la República de Costa Rica y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para la eliminación de la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y ganancias de capital y la prevención de la evasión y elusión fiscales, y su Protocolo".

**EXPEDIENTE 22.177**. LEY DE AHORRO PARA LA CAMPAÑA POLÍTICA DE 2022: REDUCCIÓN DE LA DEUDA POLÍTICA Y EL PLAZO PARA RECONOCER GASTO ELECTORAL (ADICIÓN DE CINCO DISPOSICIONES TRANSITORIAS AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N°8765 DE 19 DE AGOSTO DE 2009)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 23 NOV. 2020
Firma:

1



**EXPEDIENTE 22.187** APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LOS TÉRMINOS DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL 28 DE MAYO DE 2020; LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITA EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; EL PROTOCOLO ADICIONAL N°1 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960; Y EL PROTOCOLO ADICIONAL N°2 A LA CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, SUSCRITO EN PARÍS, FRANCIA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960, Y NORMAS RELACIONADAS

**EXPEDIENTE N° 22.265** Ampliación Del Plazo Que Autoriza La Reducción De Jornadas De Trabajo Ante La Declaratoria De Emergencia Nacional.

**EXPEDIENTE N° 21.937** Ley De Reforma A La Ley No. 8285 Del 30 De Mayo De 2002 De Creación De La Corporación Arrocera Nacional.

**EXPEDIENTE N° 21.670** Ley Para El Rescate De Las Finanzas Del Instituto Costarricense De Electricidad Y Sus Empresas.

**Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.**

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de posposición a partir de este momento.

A los señores y señoras diputadas, favor proceder a votar.

Diputado Avendaño Calvo, diputada Chan Mora, diputada Montero Gómez, Montero Gómez, Fonseca Fonseca, Villalta.

Cuarenta votos a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

Abrir puertas.

**Lista de nombres**

**Nombre Propuesta:**

**MOCION POSPOSICION**

**Para (Voto: 40)**

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Acuña Cabrera Ivonne | Aiza Campos Luis Antonio |
| Alpízar Castro Ignacio Alberto | Avendaño Calvo Carlos Luis | Azofeifa Trejos Marolin Raquel |
| Carranza Cascante Luis Ramón | Cascante Cascante Oscar Mauricio | Castillo Méndez Mario Eduardo |
| Chan Mora Carmen Irene | Cruickshank Smith Eduardo Newton | Delgado Orozco Ana Lucía |
| Dolanescu Valenciano Dragos | Díaz Mejías Shirley | Fonseca Fonseca Jorge Luis |
| Gourzong Cerdas David Hubert | Guido Pérez Laura | Gómez Obando Giovanni Alberto |
| Hidalgo Herrera Carolina | Jiménez Zúñiga Wagner Alberto | León Marchena Yorleni |
| Monge Granados María Vita | Montero Gómez Catalina | Montiel Héctor Aida María |
| Morales Mora Victor Manuel | Muñoz Céspedes Walter | Niño Gutiérrez Karine |
| Núñez Piña Melvin Ángel | Prendas Rodríguez Jonathan | Pérez Pérez Nielsen |
| Ramos González Welmer | Salas Eduarte Aracelly | Solís Quirós María Inés |
| Sánchez Carballo Enrique | Valladares Rosado Paola Alexandra | Vargas Víquez Otto Roberto |
| Vega Rodríguez Paola Viviana | Viales Villegas Gustavo Alonso | Villegas Álvarez Sylvia Patricia |
| Volio Pacheco Zoila Rosa | | |

**Contra (Voto: 1)**

Villalta Florez Estrada José María

**No-Votación (Total: 10)**

| | | |
|---|---|---|
| Alvarado Arias Mileyde | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Chacón Monge Luis Fernando |
| Corrales Chacón María José | Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Hernández Sánchez Silvia Vanessa |
| Rodríguez Steller Erick | Segreda Sagot Floria Maria | Thompson Chacón Roberto Hernán |
| Ulate Valenciano Daniel Isaac | | |

SEGUNDA PARTE

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.443, REFORMA INTEGRAL DE LA LEY N.° 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS REFORMAS, DE 29 DE MAYO DE 1996

Segunda parte de la sesión.

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación de dictamen afirmativo unánime.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.443.pdf

Dictamen afirmativo unánime del 5 de febrero del 2020: Catalina Montero Gómez, María José Corrales Chacón, Aracelly Salas Eduarte, Marulin Azofeifa Trejos, Xiomara Rodríguez Hernández.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.443/21.443%20Primer%20d%C3%ADa%2017-11-2020.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.660, CREACIÓN DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Les pregunto a los señores y señoras diputadas si van a presentar mociones de reiteración.

El diputado Pablo Heriberto Abarca Mora me indica que presentará mociones de reiteración.

De conformidad…, me pide la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, por el orden.

Hasta por dos minutos, señor diputado.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señor presidente.

Señor presidente, es por el orden en relación con este expediente 21.660. No consta en el Sistema de Información Legislativo, todavía no está actualizado el texto del proyecto con las mociones aprobadas durante el segundo día de mociones vía artículo 137.

Al no constar el texto actualizado, es muy difícil saber cuáles mociones quiere uno reiterar o si es necesario o no reiterar mociones. Entonces, yo pediría, presidente, que a futuro se corrija esta situación y no se les quemen los días a los proyectos si no están los textos actualizados, porque entonces es muy difícil saber sobre qué texto se está basando uno.

En este caso, todavía no consta en la base de datos de la Asamblea, en el Sistema de Información el texto actualizado y pediría que se suba inmediatamente, señor presidente.

Gracias.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Tiene usted toda la razón, señor diputado. Tomaremos las previsiones del caso para que no se vuelvan a dar situaciones como la que usted nos apunta.

De conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y los señores diputados podrán presentar mociones de reiteración, a partir de este momento y hasta el día de mañana martes 24 de noviembre del 2020, por ser el día siguiente hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que se encuentra ubicada en el piso S-400, contiguo a los ascensores de dicho piso, y que estará abierta en el horario habitual para la presentación de mociones, de las nueve horas hasta las dieciocho horas.

## EXPEDIENTE N.° 21.147, LEY PARA EL APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE USO POLICIAL, SERVICIOS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y EMERGENCIA, Y DE INVESTIGACIÓN

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen puede ser localizado en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.147.pdf

Dictamen unánime afirmativo del 30 de julio del 2020: Gustavo Viales Villegas, Roberto Thompson Chacón, Harllan Hoepelman Páez, Floria Segreda Sagot,

Carolina Hidalgo Herrera, Jorge Fonseca Fonseca, Ignacio Alpízar Castro, Enrique Sánchez Carballo, Zoila Rosa Volio Pacheco.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.147/21.147%20Primer%20d%C3%ADa%2023-11-2020.pdf

Me informan que no tenemos cuórum; por lo tanto, corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum con la presencia de cuarenta y seis diputados y diputadas presentes.

Deseo pedir la atención de los señores y señoras diputadas.

El día jueves de la semana pasada el cuórum se rompió siete veces, y en lo que llevamos de esta sesión que es una hora y media el cuórum se ha roto tres veces, si seguimos promediando un rompimiento de siete veces por sesión estamos hablando de cinco minutos de tiempo reglamentario por siete nos da treinta y cinco minutos perdidos en cada sesión.

Si valoramos que sesionamos dieciséis sesiones en un mes estamos hablando de quinientos sesenta minutos perdidos como tiempo reglamentario para que se restablezca el cuórum, eso significa nueve horas perdidas en un mes, y si sesionamos veinte sesiones al mes estamos hablando de setecientos minutos perdidos de esa manera, o sea, once horas perdidas de cinco minutos en cinco minutos llamando para que se restablezca el cuórum.

Yo creo que como diputados tenemos la responsabilidad de estar en este plenario, las sesiones no se realizan en el cafetín ni mucho menos, cualquier empleado entenderá que tiene quince minutos para disfrutar de un tiempo de café y uno esperaría que vayan al cafetín cinco minutos, degusten el café y regresen al plenario que es donde está nuestra responsabilidad, de manera que yo quiero exhortar a los diputados y las diputadas que tienen la costumbre de venir a sesionar y pasar más tiempo en el cafetín que en el plenario que de una vez por todas dejemos esa práctica que en nada ayuda al buen funcionamiento y a la buena imagen que debe tener la Asamblea Legislativa.

El Estado de la Nación en su último informe indicó que esta es una de las asambleas legislativas más productivas en los últimos treinta y cuatro años, yo creo que

debemos seguir siendo productivos y no borrar la imagen o la percepción buen que tiene el pueblo costarricense de esta Asamblea Legislativa.

Nuestra responsabilidad es estar en este plenario, no es estar en el cafetín, de manera que los diputados que tienen esa costumbre saben quienes son y todo mundo saben quiénes son los que sostienen el cuórum diariamente en este Plenario, de manera que no hace falta llamar nombres.

Pero yo quiero exhortar de manera vehemente a esos diputados y diputadas para que cumplamos con nuestra responsabilidad, que es estar en este Plenario.

Me solicita la palabra la diputada Volio Pacheco. Por el orden, señora diputada, hasta por dos minutos.

**Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:**

Gracias, señor presidente.

Totalmente de acuerdo con usted de nuestra responsabilidad de estar en el Plenario manteniendo el cuórum. Sin embargo, solo quiero hacer una pequeñita observación porque creo que desde que nos…, creo que desde que nos pasamos, señor Cruickshank, hay más rompimiento de cuórum debido a que no tenemos un baño dentro del Plenario.

Entonces, si salimos al baño se rompe el cuórum y muchas veces salimos de comisión justo para Plenario y no nos da tiempo de comer, de almorzar, y aquí en la curul no se puede comer. Entonces, hay que comer en el cafetín, porque no podemos estar sin comer y sin ir al baño.

Yo sugiero, nada más para que lo tengan en cuenta, si se puede abrir esa pared que ahí hay unos baños, integrar por lo menos dos baños al Plenario, para que no se rompa el cuórum cuando salimos al baño y ver si se puede comer en la curul, porque ya en el cafetín no se puede comer porque rompemos el cuórum, porque hay jornadas largas de comisiones y a veces no nos da tiempo de almorzar.

Entonces, ese es el tema, de ser un poco prácticos a ver cómo lo podemos resolver. Es solamente una inquietud, pero totalmente apoyo que tenemos que estar aquí y no podemos seguir rompiendo el cuórum, porque todo se atrasa.

Gracias.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Señora diputada, el ir al baño no es causa de que se rompa el cuórum, aquí hay tres baños y a lo sumo podrían estar tres personas a la vez fuera de este recinto haciendo uso del baño; de manera que esa no es la causa.

La causa es el estar por más tiempo del lógico en el cafetín. Y yo entiendo claramente que muchas veces, por la cantidad de obligaciones que tenemos, no nos da tiempo de ir a almorzar; a todos nos sucede. Pero perfectamente podemos salir al cafetín, almorzar y regresar. Pero es bien sabido que hay diputados y diputadas que parece que vienen más a estar en el cafetín que en el Plenario. A eso me refiero, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Villegas Álvarez, por el orden, hasta por dos minutos.

**Diputada Patricia Villegas Álvarez:**

Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Usted tiene razón como gestor de este Parlamento en llamar la atención, pero estar llamando la atención a los que siempre estamos en misa, señor presidente, porque si usted ve aquí las curules, usted puede identificar, y usted lo ha notado, quiénes son los que nunca están acá o los que vienen aquí a pasear como en el Paseo de los Turistas, porque los hay.

Pero yo abogo a la responsabilidad de los que estamos aquí sentados aguantando rompimiento de cuórum, aguantando las llamadas de atención cuando la verdad no lo ameritamos.

La buena Asamblea, la buena imagen de la Asamblea Legislativa la estamos dando los que estamos siempre presentes en votaciones importantísimas de todos los partidos políticos y en eso hacemos nosotros énfasis. El Partido Integración Nacional nunca se ha cuestionado votar un proyecto de ley, sea de cualquier partido político.

Así que es importante, señor diputado, que llame a consideración a los que realmente, con nombres y apellidos, porque la buena imagen de la Asamblea Legislativa se descarta cuando se generaliza.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Tiene la palabra la diputada Monge Granados, por el orden, hasta por dos minutos.

**Diputada María Vita Monge Granados:**

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero aclarar o talvez recordar que usted fue muy específico en decir que aquí se sabe quiénes son los que siempre hacen cuórum.

Y yo quiero, doña Patricia, decirle que usted es una de las personas que siempre están aquí y que es lamentable lo que dice usted en el sentido de que siempre es como que escuchamos lo mismo, pero yo sí le reconozco que usted es una de las personas que está puntual haciendo cuórum.

Entonces, a veces uno lo que tiene que pensar es que, bueno, diay, como dirían por ahí, al que le cae el guante que se lo plante, porque usted no tiene por qué sentirse aludida, pero sí sé de la molestia que usted siente, es la misma que quizá sentimos muchos a veces aquí.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Avendaño Calvo, hasta por cinco minutos.

**Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Gracias, presidente.

No voy a referirme a su llamada de atención, porque yo creo que lleva razón. Solamente para que conste quizá una sugerencia, me parece que lleva razón la diputada Zoila Volio de poder integrar esos baños que están ahí al uso del Plenario, pero igualmente ese salón que está ahí, que está en uso…, perdón en desuso, no se está aprovechando.

A veces uno habla con compañeros y dos, tres, cuatro compañeros vamos a hablar sobre un proyecto, vamos al cafetín y ya se sale del Plenario. Y creo que si integramos ese salón y esos baños, eso podría ayudarnos a mantener el cuórum.

Repito, termino con lo que inicié, no estoy cuestionando su llamada de atención, me parece que lleva razón. Pero también yo creo que podemos integrar tanto los baños como ese salón y así podemos tener esas reuniones que se sostienen muchas veces, y usted conoce la naturaleza de ese intercambio de opiniones y ponerse de acuerdo y ver mociones y etcétera, que en algunas ocasiones se sale al cafetín con esa razón.

Insisto que me parece que usted lleva razón, pero también podemos tomar en cuenta algunas sugerencias que nos pueden ayudar.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Muchas gracias, señor diputado Avendaño Calvo.

Tiene la palabra el diputado Núñez Piña, por el orden, hasta por dos minutos.

**Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:**

Gracias, señor presidente.

Estoy con las mismas palabras de don Carlos Avendaño, pero también con las de Patricia.

Creo que es importante aquí señalar que cuando usted hace la exhortación la hace para todos y en algún momento eso es injusto.

El problema más grande que tenemos en este edificio es que fue mal diseñado, y no tiene los lugares correspondientes como así lo teníamos en el otro edifico, no hay dónde cabildear, lo acaba de decir el diputado Carlos Avendaño y si usted va al baño automáticamente queda fuera del cuórum.

No critico a quien viene y está ahí, y tiene que ir a almorzar porque si no también se vería afectada la salud, más sin embargo en estos días tuve también que quejarme porque ni siquiera tenemos una enfermera ahí y no hay medicamentos, si alguien le pasa algo aquí, en este Plenario, no hay una atención inmediata.

Entonces, hay cuestiones que hay que revisar para no caer en echarle la culpa a todos los compañeros, que muchas veces tienen que irse a ver por la presión, o por el azúcar, o por otras cosas, cuando siempre somos los mismos los que estamos haciendo cuórum y usted podría pasar lista hoy sabrá cuáles no están ni siquiera aquí, en Plenario.

Así que sí recibo el que debemos de esforzarnos un poco más, pero también hay que ser comprensibles y de una vez por todas hablarlo, hay lugares que aquí deben de hacer de cuórum para que se mantenga esa armonía que tenemos nosotros a la hora de ir a consensuar algún proyecto o alguna moción, que también eso nos lleva a nosotros en una agenda exitosa, donde todos quieren estar aquí para votar sus proyectos y también los compromisos con otros proyectos.

Señor presidente, solamente esa es mi exposición y espero que sea comprendida.

Muy buenas tardes.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Muchas gracias, señor diputado Núñez Piña.

Indicarle al diputado Avendaño Calvo que coordinaremos con la administración para ver la posibilidad de restablecer o de incluir los baños que usted ha indicado en la parte del frente y el salón al que hace mención para que los diputados y las diputadas puedan tener ese espacio a efectos de poder ir a discutir y ponerse de acuerdo como se estila en esta Asamblea Legislativa, en torno a los diferentes proyectos de ley.

Con mucho gusto, diputada Zoila, vamos a hacer las gestiones correspondientes.

Les agradezco a cada uno de ustedes.

EXPEDIENTE N.° 20.779, APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DOBLE IMPOSICIÓN EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y GANANCIAS DE CAPITAL Y LA PREVENCIÓN DE LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCALES, Y SU PROTOCOLO”

Se inicia la discusión en el trámite del primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.779.pdf

Dictamen afirmativo unánime del 10 de setiembre de 2020, Ana Karine Niño Gutiérrez, María Inés Solís Quirós, Franggi Nicolás Solano, Luis Antonio Aiza Campos, Nielsen Pérez Pérez, Wálter Muñoz Céspedes, Welmer Ramos González, Floria Segreda Sagot, Ivonne Acuña Cabrera.

Se inicia la discusión, por el fondo, en su trámite de primer debate.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por veinte minutos.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Este convenio internacional, que discutimos el día de hoy, es importante porque es uno más de los tratados que el país ha venido suscribiendo para garantizar el intercambio de información con fines tributarios, en este caso con los Emiratos Árabes Unidos.

El artículo 26 de este convenio incluye una cláusula de intercambio de información de relevancia tributaria entre Costa Rica y Emiratos Árabes Unidos, no todos los convenios para evitar doble o eliminar doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y ganancias de capital, incluyen esta cláusula de intercambio de información.

En este caso es la típica cláusula que busca un levantamiento expedito en sede administrativa, sin acudir a la vía judicial del secreto bancario.

Esta cláusula expresamente indica: en ningún caso las disposiciones del apartado tres deberán interpretarse en el sentido de permitir que un Estado contratante se niegue a proporcionar información, información relevante para fines tributarios, únicamente debido a que la misma está en poder de un banco. Así dice el artículo 26.

Otra institución financiera beneficiario u otra persona que actué en calidad de agente o de fiduciario, o porque dicha información se relaciona con la tenencia de una participación en una persona.

Este como otros convenios bilaterales y multilaterales que ha firmado el país, es un convenio que dispone que Costa Rica compartirá información cubierta por secreto bancario con la administración tributaria de otro país.

Así si en el futuro la administración tributaria de Emiratos Árabes Unidos solicita información cubierta por el secreto bancario a Costa Rica, por efecto del articulo 106 quater del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, las entidades bancarias y demás instituciones financieras indicadas anteriormente deben entregar la información sin necesidad de previa autorización judicial.

Con tan solo la solicitud de la administración, los bancos deben dar esa información cubierta por el secreto bancario, para que nuestra administración la traslade a la administración de Emiratos Árabes Unidos; esto tomando en cuenta lo que dice el artículo 106 cuáter del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, que habla de intercambio de información entre entidades financieras cuando se dan en estos convenios de intercambio de información, estos instrumentos internacionales. Y dice: Se considerará previsiblemente pertinente para efectos tributarios la información que se requiera para cumplir con un instrumento internacional que contemple el intercambio de información en materia tributaria.

Para la ejecución de las facultadas contenidas en el presente artículo, no se requerirá el procedimiento de autorización judicial contenido en el artículo 106 ter del presente Código, ni la autorización establecida en el artículo 615 del Código de Comercio.

Esto es importante y lo quiero traer a colación una vez más. Es un tema que hemos discutido varias veces en esta Asamblea Legislativa, incluso ante la opinión pública en este cuatrienio.

Es importante porque, con este tipo de convenios, Costa Rica se garantiza un trato recíproco con otros países, en este caso con los Emiratos Árabes Unidos, que implica que sus administraciones tributarias y la administración tributaria costarricense pueda acceder de forma rápida a la información en poder de los bancos en esos otros países.

Si bien para dar la información cubierta por secreto bancario a otros países, en el marco de estos convenios, no se requiere autorización judicial, la paradoja es que si es nuestra Administración Tributaria la que requiere la información para indagar sobre posibles casos de evasión, sí se exige pasar por un proceso de aprobación judicial, como lo establece el artículo 106 ter del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

En varias ocasiones, se han presentado proyectos de ley con la lógica de aplanar la cancha, como el expediente 19.639, que fue dictaminado negativamente en la Comisión de Asuntos Hacendarios, para eliminar esa autorización judicial para la solicitud de información en poder de bancos para uso de nuestra propia Administración Tributaria.

Y la contradicción es evidente. Hace unos meses se votó para archivar ese proyecto, mientras hoy discutimos aquí la aprobación de un convenio más de los muchos que hemos aprobado, incluso en esta legislatura, para que las administraciones tributarias de otros países sí puedan acceder directamente a esta información.

Y, bueno, no es que yo esté en contra de que esas administraciones tributarias puedan robustecer sus controles y su lucha contra la evasión. Uno pensaría que los Emiratos Árabes Unidos es un país con la suficiente solvencia fiscal y que no enfrenta los problemas fiscales que tenemos en Costa Rica.

Pero, claro que la administración de ese país se beneficiará con un convenio de este tipo, en el caso de inversionistas que deban tributar en ese territorio, en ese país, realicen una actividad financiera o una actividad de inversión económica en Costa Rica, las autoridades costarricenses están obligando a entregar esa información, sin pasar por una autorización judicial.

La paradoja, lo que es cuestionable, es que mientras suscribimos estos convenios de intercambio de información que son, sin duda alguna, un avance en el combate de la evasión fiscal, porque sin esta información es imposible que las administraciones tributarias pueden indagar e identificar casos de evasión, lo paradójico, lo cuestionable es que siga la Administración Tributaria costarricense sin posibilidad de hacer lo mismo, con trámites muchos más engorrosos que dificultan en Costa Rica el combate a la evasión fiscal.

Y, bueno, yo me pregunto por qué aquí somos tan confiados en que la administración tributaria de los Emiratos Árabes Unidos o de muchos otros países con los que tenemos estos convenios, esa administración tributaria no va a abusar de las facultades que se le otorgan con ese convenio, pero sí ponemos todas las trabas y todos los peros para dar, dotar a nuestra propia Administración Tributaria de las mismas herramientas para combatir el fraude fiscal.

A mí me ha sorprendido y me sigue sorprendiendo esa contradicción, esa lógica de permitirles a otros países que luchen contra la evasión fiscal, pero no permitamos que nuestra propia Administración Tributaria tenga herramientas para luchar contra la evasión fiscal.

Es una lógica al menos cuestionable e incomprensible y más en los momentos de la grave situación que atravesamos en las finanzas públicas del Gobierno central, pues como ya lo ha recertificado la Contraloría, hay una caída producto de la pandemia y de toda la crisis económica derivada de la pandemia, hay una caída de los ingresos del Estado costarricense de uno coma dieciséis billones de colones; una caída significativa durante el año 2020 que ha agravado la crisis de las finanzas públicas, sumándose a problemas que ya existían.

Una reforma fiscal insuficiente, concentrada únicamente en el IVA, pero muy limitada en el cambio estructural, que habría que realizar a otros tributos como el impuesto sobre la renta, para llenar los huecos que favorecen la evasión fiscal; una deuda del Gobierno central que mantenía una senda de crecimiento fiscal de crecimiento acelerado; y un problema gravísimo, gravísimo, de evasión fiscal en nuestro país.

Entonces, ahora que acaba de terminar una mesa de diálogo convocada por el Gobierno, donde se trataron estos temas, hay que volver a traer el tema a colación. Combatir, aprobar reformas legales para combatir frontalmente la evasión fiscal es parte de esa agenda, es urgente traer aquí esa discusión.

Es urgente traerla, aunque la hemos venido soslayando, la hemos venido soslayando desde la discusión de la reforma fiscal y ahora, nuevamente, tenemos que traerla aquí a colación.

A mí me ha llamado mucho la atención, porque uno ve que en la Comisión de Asuntos Hacendarios los únicos proyectos de ley que no caminan son los de la agenda relacionada con la lucha contra la evasión fiscal. Es una comisión que camina con los presupuestos, con los empréstitos, con otros proyectos de ley e, incluso, se da el lujo de pedir que les traigan proyectos de otras comisiones que no son la materia de *expertise* de la comisión, pero tráigannos eso también para acá, como la ley de las jornadas extenuantes.

Pero la agenda de lucha contra la evasión fiscal sigue estancada; incluso, proyectos de ley que tienen alto consenso, por ejemplo, el proyecto para prohibir que funcionarios públicos realicen negocios en paraísos fiscales, que fue uno de los temas que generó consenso en la mesa de diálogo del Gobierno. Hay un proyecto que ya va a cumplir los cuatro años prácticamente y sigue durmiendo el sueño de los justos de la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Entonces, uno se pregunta por qué las otras agendas avanzan, pero el tema de lucha contra el fraude fiscal no avanza con la misma celeridad. Ojalá que eso cambie.

Hay una agenda de múltiples iniciativas, algunas recomendadas —que es otro tema que tenemos que traer aquí a discusión— recomendadas en los informes de la Asamblea Legislativa anterior que analizaron el caso de los Papeles de Panamá, ese sonado caso que sacó a la luz, tenemos que apenas la punta del iceberg, pero sacó a la luz todo el entramado internacional para favorecer la evasión fiscal.

Y de esa comisión legislativa, que fue una de las más importantes de la legislatura anterior, donde en esta Asamblea Legislativa se invirtieron recursos con participación de todas las fracciones legislativas recomendadas…, representadas, más bien, en ese período, salieron dos informes, dos informes, uno de mayoría y uno de minoría.

Pero de los dos informes podemos rescatar que tienen recomendaciones relevantes, importantes, incluyendo diversos proyectos de ley como estos que he mencionado en esta intervención…

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Señor diputado, Villalta Flórez-Estrada.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Sí, señor presidente.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Lamentablemente tengo que interrumpir su disertación, porque me informan que se ha roto el cuórum.

Sí, diputado, pero no podemos sesionar sin el cuórum debido.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, puede continuar.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señor presidente.

Al parecer su llamado de hace unos minutos no fue muy atendido en este plenario, señor presidente.

Pero bueno, aquí seguimos tratando de aportar a la discusión de este convenio internacional, de este instrumento internacional que se suma a la larga lista de convenios que tiene Costa Rica ya de intercambio de información tributaria con otros países donde se permite que la administración tributaria de esos otros países pueda acceder a información, incluso en poder de los bancos y las distintas entidades financieras de forma rápida, expedita para sus propios fines de controlar la evasión fiscal en sus territorios y mejorar el cobro de los impuestos, combatir la evasión fiscal.

Y lo que establa planteando cuando se rompió el cuórum es la incoherencia que tenemos en Costa Rica de que nuestro propio Ministerio de Hacienda no pueda utilizar las mismas herramientas con la misma rapidez y la misma facilidad para combatir el fraude y la evasión fiscal en nuestro propio territorio, tema que ha adquirido mayor relevancia ante la agudización, no vamos a decir la nueva crisis porque probablemente nunca se terminó de resolver.

La agudización de la crisis de las finanzas públicas producto sí de la pandemia y de la crisis económica y fiscal asociada a la pandemia y a las medidas que han debido implementarse para combatir para enfrentar esta pandemia.

Esa crisis de las finanzas públicas nos ha devuelto dos años o más a retomar debates que dejamos inconclusos en el año 2018, en el 2018 se aprobó en este plenario una reforma fiscal que se enfocó en algunos temas como el IVA, pero dejó de lado otras discusiones importantes como la reestructuración completa que requiere la ley del impuesto sobre la renta, una ley desactualizada que tiene

carencias, huecos importantes y toda la agenda de medidas que hay que tomar para cerrar portillos que favorecen en nuestro país la evasión fiscal.

Es uno de los temas que tenemos que abordar si queremos mejorar la situación de las finanzas públicas.

Igualmente es importante reducir, eliminar gastos superfluos, gastos innecesarios, hacer un uso más eficiente de los recursos, abordar también el tema de los ingresos y por supuesto cerrar los portillos que hoy favorecen la evasión fiscal en nuestro país.

Es una discusión vieja, hemos dado pasos en este plenario no voy a decir que no se ha hecho nada recientemente aprobamos con el voto de la fracción del Frente Amplio y de todas las fracciones representadas en este parlamento el empréstito de Hacienda digital que es un paso importante para modernizar los sistemas digitales del Ministerio de Hacienda que hoy no se comunican entre sí, que son obsoletos, eso es un paso importante, pero también hay portillos legales que se expresan por ejemplo en el hecho de que hace poquito salió la primera condena por un delito de defraudación tributaria en la historia de Costa Rica después de un juicio que duró casi diez años que se expresan y han sido documentados en informes tan serios como los de la Comisión de Papeles de Panamá que ya es hora que este Plenario discuta y conozca aquí y analicemos las recomendaciones.

Algunos de lo proyectos planteados para combatir y frenar la evasión fiscal están desde hace tiempo en la Comisión de Asuntos Hacendarios, y yo hacía ese señalamiento, no se me malentienda, yo sé que es una comisión que trabaja mucho probablemente la comisión que más trabaja en esta Asamblea Legislativa, con proyectos permanentemente en discusión, los presupuestos, pero a la que le podemos hacer el señalamiento de que la única agenda que no ha avanzado en este período es la agenda relacionada con el fraude fiscal.

Y ponía el ejemplo por ejemplo de un proyecto sencillo que está ahí haciendo fila desde hace más de tres años pero que tiene una importancia simbólica muy grande que es el tema de los paraísos fiscales.

Y la prohibición para que funcionarios públicos y sobre todo impuestos de poder puedan tener al mismo tiempo negocios y actividades en paraísos fiscales porque hay que empezar dando el ejemplo, y obviamente si los jerarcas del gobierno dan el ejemplo muy difícil pedirle al resto de la sociedad que cumpla también.

Es un proyecto puntual, incluso con una recomendación favorable en las mesas de diálogo convocadas por el Gobierno con sectores sociales y productivos que ojalá logremos encontrar en la apretada agenda de la Comisión de Asuntos Hacendarios algún campito para que esos proyectos también se vean.

No es imposible, así como tengo también la expectativa de que logremos encontrar en la apretada agenda de este plenario legislativo algún campito para discutir informes tan importantes como el de la Comisión de los Papeles de Panamá y sus recomendaciones precisamente para cerrar esos portillos legales que favorecen y facilitan la evasión tributaria.

Y bueno, al menos no retroceder, no venir ahora con reformas regresivas que más bien echen por tierra lo poquito que hemos logrado avanzar en esta materia.

Ojalá que así sea.

Yo evidentemente voy a votar afirmativamente este proyecto de ley porque creo que van en la dirección correcta, creo que es un beneficio recíproco, un beneficio mutuo. No sé cuántos inversionistas costarricenses hay en los Emiratos Árabes Unidos, pero seguimos avanzando hacia la creación de un tramado de convenios internacionales que promueven la transparencia, el intercambio de información entre los Estados y creo que esa es la dirección correcta.

Porque el otro tema, el otro tema que no puedo tampoco ignorar aquí es la responsabilidad que tiene el Poder Ejecutivo en el cumplimiento de las regulaciones que ya existen en materia de paraísos fiscales.

Pero se me ha terminado el tiempo, lamentablemente. Gracias.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por veinte minutos.

**Diputado Wálter Muñoz Céspedes:**

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a votar positivamente este proyecto, el expediente 20.779, al igual que lo hicimos en la Comisión de Asuntos Internacionales, porque repetidamente hemos hablado del tema del interés que tenemos por el ataque a la evasión y el ataque a la elusión, como uno de los principales retos que debe tener este país y que, al tener la oportunidad de firmar este acuerdo con países como Emiratos Árabes Unidos, nos da pie también a poder comparar cuáles son los sistemas de control tributarios que tienen ambos países.

Y ahora que recientemente se aprobó el préstamo para digitalizar el Ministerio de Hacienda, mencionaba que era más importante fijarse en cuál había sido la experiencia de otros países en el ataque a la evasión fiscal y el ataque a la elusión.

Y es que este no es un tema menor, el tema que nos señalan de tres mil ochocientos millones de dólares y el porcentaje del producto interno bruto que implica este rubro, nos parece que es fundamental en la aprobación de estos convenios que deberíamos tener con todos los países posibles para poder casualmente tener ese músculo tributario de poder ir más allá en el ataque a este problema.

Hemos visto también que este es el tema central en este país. Cuando vemos las conclusiones de las mesas de trabajo sobre evasión, fraude fiscal y elusión, que nos dieron seis propuestas, vemos que en realidad el Ejecutivo es el que tiene que llevar adelante esas propuestas.

Cuando nos dicen que tenemos que actualizar periódicamente los estimados de brechas en evasión y elusión según impuestos, bueno, ya sabemos cuáles son esos montos y sabemos a dónde están muchos de los evasores; sin embargo, básicamente lo que hacemos acá es decir entonces que nos vamos a limitar a darle seguimiento a algunas propuestas que no van en esta dirección correcta.

Señalan estas famosas mesas de diálogo que al Ejecutivo se le promover una reforma de ley que imponga a los condenados por fraude a la hacienda pública la pérdida temporal de subvenciones, beneficios fiscales, cargas sociales, inhabilitación para participar en procedimientos de contratación administrativa.

Y yo quiero ver por qué razón en este Gobierno, que ya va a la mitad de su período, esto no se ha implementado, cuál es la razón. Si están pidiendo al Ejecutivo que implemente una medida y al Poder Legislativo que aprobara un proyecto de ley para digitalizar el Ministerio de Hacienda, nos parece entonces que al aprobar este convenio nos estamos comparando en sistemas de eficiencia tributaria para atacar la evasión y la elusión a países como Emiratos Árabes Unidos, lo cual no tiene ninguna comparación, porque el tema de la evasión en Costa Rica también tiene que ver con la corrupción y la impunidad.

Si no se implementan medidas efectivas para poder atacar ese tipo de prácticas que se dan en el país, en realidad no podemos nosotros decir que con la aprobación de un convenio hemos dado un gran paso en esa dirección.

Seguimos leyendo que algunas de las medidas que se han hecho énfasis en estas mesas de negociación se le está pidiendo al Poder Ejecutivo presentar un proyecto de ley que prohíba la actividad económica de personas funcionarias públicas en paraísos fiscales, e incluye las inversiones en el extranjero en la declaración jurada de bienes, personas funcionarias públicas ante la Contraloría General de la República.

Vamos a dar seguimiento. Así como el Ejecutivo nos plantea la necesidad constante de aprobar proyectos que van en la dirección de poner impuestos y pedir prestado, vamos a ver si el Ejecutivo implementa estas medidas.

Tiene, a partir del 1° de diciembre, todo el tiempo para poder ejecutar esas medidas y poder decirnos que realmente se está atacando un porcentaje muy alto que tiene este país para combatir el déficit fiscal, que es la evasión y la elusión.

Nos dice, como quinta medida, que se conforme un grupo de trabajo mixto que defina una estrategia de formalización de emprendimientos y microempresas. Yo creo que ese no es el problema de este país. El problema de este país más bien es casualmente que las pequeñas empresas son quizásmente las que más han sido castigadas con la evasión.

Ahí con el plan fiscal, que lo que generó finalmente era un noventa y nueve por ciento del producto interno bruto, a las microempresas les metieron once mil millones de colones de impuestos, las desaparecieron más bien. Ese no es el problema de este país.

El problema de este país son los grandes contribuyentes que evaden realmente la contribución que les corresponde.

Y entonces, al discutir este proyecto tenemos que aprovechar, ya que aquí no hay discusión sobre el tema de la evasión y elusión, diay, aprovechemos proyectos como este para poner sobre la mesa la necesidad de una agenda legislativa que a partir del 1° de diciembre entre analizar este tema de manera seria, de manera transparente y con la responsabilidad del Poder Ejecutivo, tal y como va, ha sido el compromiso del documento firmado.

Y como última medida en estas cincuenta y ocho, dice mejorar procesos de selección y contratación de funcionarios de administración tributaria. Diay, ahora resulta que ya el problema no va a ser la digitalización o la informatización del Ministerio de Hacienda, sino que se plantea que el personal, el recurso humano sigue siendo un problema para ir adelante en la toma de las decisiones y las medidas y eso sí nos preocupa.

Nos preocupa por el hecho de que posiblemente dentro de un año nos van a decir que es que el personal no está altamente capacitado para poner en práctica los sistemas informáticos, y tomar las medidas del caso.

Y entonces dicho esto, nosotros permanentemente siempre vamos a estar de acuerdo, como fracción del Partido Integración Nacional, en aprobar todos aquellos convenios que vengan en el resguardo de la función y la eficiencia tributaria.

Nos parece que este convenio va en esa dirección y nos ayudará al intercambio de información correcta.

Pero, entonces, uno se pregunta si han dicho que la información de Costa Rica no se puede tramitar debidamente porque no hay sistemas informáticos adecuados, al firmar un convenio de este tipo estamos garantizando cumplir con ese compromiso.

De ahí que siempre existe la duda de la realidad de lo que nosotros decíamos que existían cincuenta y nueve sistemas informáticos en el Ministerio de Hacienda, que no estaban interconectados y que ese era el problema principal, no era el problema de equipo, de comprar nuevo equipo, sino de una interconexión, de una conexidad de los equipos digitales para garantizar una información adecuada.

Dicho esto, me parece entonces que se queda muy corta las propuesta que hacen después de decir que han trabajado intensamente para lograr algunas sugerencia, diría yo, en el ataque a la evasión, la elusión, el fraude fiscal y la eficiencia tributaria, y nos parece que este convenio básicamente es una de las muestras de que esta Asamblea Legislativa sí quiere ir en esa dirección, de que quiere aprobar todo aquel instrumento que propicie un mejor control y nosotros daremos hoy el voto positivo para que esto vaya adelante y sigamos en el control adecuado de la evasión fiscal, como tema fundamental para lograr combatir el gran déficit fiscal que tiene Costa Rica .

Gracias, señor presidente.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Con gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez, hasta por veinte minutos.

**Diputada Karine Niño Gutiérrez:**

Gracias, presidente; buenas tardes a todos.

Hoy como han indicado mis compañeros anteriormente, le damos continuidad a un proyecto muy importante en materia de relaciones internacionales y en materia tributaria.

Este convenio lo que se refiere es a un instrumento internacional que procura la eliminación de la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y ganancias de capital, así como la prevención de la evasión y la elusión fiscales.

Yo quiero llamar la atención porque Costa Rica está sumamente atrasada en estos temas, en cuanto a la firma de convenios de doble imposición, este es nuestro cuarto convenio que hemos aprobado y países como España, según datos que tengo, tiene ciento siete convenios de doble imposición firmados.

Y ahora estaba revisando otros países como México tiene cincuenta convenios de doble imposición y menciono a España y México porque son dos de los países con los cuales hemos firmado convenios de doble imposición.

Ese tipo de convenios viene a fortalecer las relaciones de los países ya que da seguridad en cuanto a los procesos impositivos y que los distintos bienes y servicios no vayan a pagar demás.

Además de que nos dan señales de que ambos países, con los que se están firmando los acuerdos, quieren fomentar la inversión entre estos, este tipo de prácticas, es importante dejarlo claro, que han sido impulsadas por los diferentes organismos como tales como la OCDE, por lo que presenta una gran oportunidad para que sigamos avanzando en lo que son las buenas practicas que se dan a nivel internacional.

Me gustaría reiterar la importancia de muchos de los proyectos que pasan por la Comisión de Internacionales, la cual tengo el honor de presidir, ya que son herramientas que no solo nos posicionan a nivel internacional, sino que nos permiten articular formas de cómo reactivar la economía.

Por eso es que hago un llamado a que desde el Ejecutivo se ejecuten estrategias que tengan articulación con los instrumentos internacionales, ya que son de gran apoyo y debemos de hacer una revisión de cómo se están implementando las distintas herramientas que poseemos en materia internacional y ver que se esté explotando el potencial de estas.

Debemos de andar en proyectos tales como el proyecto del TLC con Corea, en el cual todavía hay mucho por explotar y trabajar, y que en esta época resulta fundamental.

Por supuesto que estaré votando este proyecto como así lo hicimos en la Comisión de Internacionales y seguiremos impulsando, dentro de la agenda legislativa, ese tipo de iniciativas que se vienen dando desde la Comisión de Internacionales.

Quiero, igualmente, dejar claro que este convenio de doble imposición permite además de compartir información, es una forma de hacer justicia hablando en materia tributaria. Pero quiero dejar claro y reconocer la labor que se ha hecho en materia de hacienda digital, porque Costa Rica viene dando pasos firmes en cuanto a la justicia tributaria con los contribuyentes y debemos de dotar de herramientas necesarias a la lucha por el control de la evasión y la elusión, y realmente debemos

de ver si en algunos proyectos pretendemos entonces borrar con el codo lo que hemos hecho con la mano.

Gracias.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Muchas gracias, diputada Niño Gutiérrez.

Tiene la palabra el diputado Ramos González, hasta por veinte minutos.

**Diputado Welmer Ramos González:**

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo celebro, como miembro de la Comisión de Asuntos Internacionales y también como diputado de la República, que estemos celebrando estos convenios de intercambio de información tributaria y de prevención de la doble imposición, porque si algo tiene falencias Costa Rica es en este campo.

Uno se preguntaría por qué estos acuerdos entre países deben darse y, si se supone que la renta territorial funciona bien y que los que están adentro pagan bien, para qué van a tener los países cambiar información tributaria y para qué se van a comprometer a este tipo de cosas.

Entonces, la respuesta lógica es porque hay mecanismos y están, como decimos en Costa Rica, dundos estos mecanismos; o sea, sobran mecanismos para trasladar las utilidades que se generan en un territorio hacia otros países, simular que hubo un traslado de utilidades, y entonces disminuir el pago de imposiciones en el país donde operan las empresas. Y, entonces, eso ha sido una práctica en el mundo.

Yo he sido asesor legislativo aquí por muchos años y Costa Rica, forzado porque lo pusieron entre los países mal portados dentro de las listas de países mal portados, que tuvimos que por fuerza hacer unas reformas y nos comprometimos a dar información tributaria los países de la OCDE, si no éramos sujetos de multas en todas las transacciones que hiciéramos con los entes financieros de esos países.

Y todavía más, Estados Unidos en este sentido hizo una ley que se llama así, Fatca, con te, que es una ley que obliga a los demás países a darle la información de los residentes tributarios norteamericanos que operen en otros territorios, o en otros regímenes tributarios diferentes al norteamericano.

Pero también hay que decir cosas, porque a veces decimos: es que solo tenemos cuatro convenios, y como que también hay poco interés en suscribir estos convenios.

Pero hay buenas noticias: la Convención Multilateral de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal, que es una convención de la OCDE, así Convención Multilateral en Asistencia Mutua en Materia Fiscal, la firmó Costa Rica en el 2015 ya. Y esta convención agrupa más de cien países, y es una convención que al firmarse y adherirla Costa Rica, ya le da acceso al intercambio de información tributaria y a las condiciones que tienen estos tratados por aparte.

Hay que firmarlos con aquellos países con los cuales no están adscritos a esta convención. Entonces, con esos ciento y resto de países ya hay un intercambio automático.

Ahora, eso es lo que opera a nivel internacional, pero por qué estamos firmando estos convenios, porque también a Costa Rica le interesa muchísimo el tema del intercambio de información tributaria, porque aquí tenemos revelaciones, ya en el pasado, como son los Papeles de Panamá de que hay una gran cantidad de grandes empresas que ponen otras empresas en territorios distintos para aprovecharse de diferentes niveles de tributación que se tienen y mover utilidades que se generan en Costa Rica hacia esas otras administraciones tributarias.

Pero ahora lo señalaba el diputado Villalta muy bien, resulta que nosotros suscribimos estos convenios de intercambio de información tributaria con los países y les damos toda la información, pero no solo la información tributaria, sino que la información bancaria hay que dárselas y hay que dárselas de manera rápida, hay que dársela con celeridad a esos otros países.

Excepto, no se le puede, por la ley que tenemos nosotros, que los bancos le den con la misma celeridad, los bancos nacionales, a la Tributación, las cifras de las cuentas bancarias de las empresas, porque ahí tenemos algunas taras, diría yo. Eso tenemos que corregirlo.

¿Cómo si vamos a hacer nosotros, también aduciendo al refrán popular, claridad de la calle y oscuridad de la casa? ¿Entonces, cómo es que no vamos a ser transparentes con la Tributación nacional y sí con la tributación extranjera?

Digo esto porque para hacer que la Tributación nuestra, para que obtenga la información bancaria, tiene que pasar por un juez y tiene que pasar por una serie de requisitos y tiene que ser caso por caso, no lo puede hacer con un listado grande, etcétera.

Eso da lugar para que nosotros tengamos otras evidencias, cuando también nos hacen ver la lista de los grandes contribuyentes, nos vamos a que algunas

sorpresas: más de doscientas empresas, por seis años, no pagan impuestos en Costa Rica y generan, y están invirtiendo más, contratando más empleados, produciendo más, invirtiendo más, exportando más y, mientras tanto, en Costa Rica estamos algunos justificando que se baje el monto del impuesto de la renta, por ejemplo, permitiendo que hagamos una renta global dual —ya ahí no es global, porque es dual— con unos pagos al quince por ciento y otros al treinta que permite hacer intercambios de un lado para el otro, etcétera.

Entonces, a mí me satisface mucho que estemos firmando estos convenios, pero también hago la advertencia: no es cierto que hayamos firmado, que tengamos solo cuatro. En Costa Rica, ya les dije, estamos adheridos a la Convención Multilateral de Asistencia Mutua en Materia Fiscal que tiene más de cien países.

Y entonces este tema del intercambio de información tributaria no es un asunto por tema pymes, por ejemplo, o no es un asunto por pequeños productores independientes, no. Este es intercambio de información que tiene que ver con grandes contribuyentes que tienen sistemas de contabilidad agresiva, para trasladar utilidades de acá hacia fuera, simularlas, simularlas, y entonces eludir el pago de impuestos en Costa Rica.

Y eso, en un país como el nuestro, debe llamarnos la atención de lo que hemos venido haciendo, porque aquí que se esté concentrando la riqueza de manera brutal, así hay que decirlo, de manera brutal, es el nivel de concentración del ingreso que tenemos en Costa Rica.

Ahí está el coeficiente de Gini, estamos entre los peores diez países del mundo en distribución del ingreso, y eso no es asunto de la casualidad y del mercado, esos son asuntos que hay que gestionarlos si queremos nosotros revertirlos para que haya mercados más eficientes, y para que el país pueda crecer más rápidamente, y para que pueda haber más empleo en Costa Rica, y para que podamos tener más paz social en Costa Rica, que es lo que andamos buscando nosotros.

Y eso hay que gestionarlo a través de acciones concretas, pero acciones que vengan a solucionar el problema, no a acrecentar el problema.

Entonces, yo me siento muy, muy satisfecho por que estemos firmando un tratado como estos. Espero que en el corto plazo tengamos muchos más, que la Cancillería, Cómex y el Gobierno se preocupen por mandarnos muchos más tratados de esos para meter a los demás países que no están dentro de esta gran convención multilateral y que podamos nosotros rápidamente avanzar en mejores controles para evitar la erosión de la base tributaria en Costa Rica y que tengamos más justicia tributaria en este país.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cinco señoras y señores diputados presentes. Se inicia el proceso de votación del expediente 20.779 en su trámite de primer debate, a partir de este momento.

Diputado Viales Villegas.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra, aprobado el expediente 22.177 en su trámite de primer debate.

Rectifico, 20.779 en su trámite de primer debate.

**Lista de nombres**

**Nombre Propuesta:**

**PRIMER DEBATE EXP 20779**

**Para (Voto: 44)**

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Acuña Cabrera Ivonne | Aiza Campos Luis Antonio |
| Alpízar Castro Ignacio Alberto | Alvarado Arias Mileyde | Avendaño Calvo Carlos Luis |
| Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Carranza Cascante Luis Ramón |
| Castillo Méndez Mario Eduardo | Chacón Monge Luis Fernando | Chan Mora Carmen Irene |
| Cruickshank Smith Eduardo Newton | Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Delgado Orozco Ana Lucía |
| Dolanescu Valenciano Dragos | Díaz Mejías Shirley | Fonseca Fonseca Jorge Luis |
| Gourzong Cerdas David Hubert | Guido Pérez Laura | Gómez Obando Giovanni Alberto |
| Hidalgo Herrera Carolina | Jiménez Zúñiga Wagner Alberto | León Marchena Yorleni |
| Monge Granados María Vita | Montero Gómez Catalina | Montiel Héctor Aida María |
| Morales Mora Victor Manuel | Muñoz Céspedes Walter | Niño Gutiérrez Karine |
| Núñez Piña Melvin Ángel | Peña Flores Rodolfo Rodrigo | Prendas Rodríguez Jonathan |
| Pérez Pérez Nielsen | Ramos González Welmer | Salas Eduarte Aracelly |
| Sánchez Carballo Enrique | Ulate Valenciano Daniel Isaac | Vargas Víquez Otto Roberto |
| Vega Rodríguez Paola Viviana | Viales Villegas Gustavo Alonso | Villalta Florez Estrada José María |
| Villegas Álvarez Sylvia Patricia | Volio Pacheco Zoila Rosa | |

**Contra (Voto: 0)**

**No-Votación (Total: 7)**

| | | |
|---|---|---|
| Cascante Cascante Oscar Mauricio | Hernández Sánchez Silvia Vanessa | Rodríguez Steller Erick |
| Segreda Sagot Floria Maria | Solís Quirós María Inés | Thompson Chacón Roberto Hernán |
| Valladares Rosado Paola Alexandra | | |

Tiene consulta preceptiva con la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

De manera que se procede a enviar a la Sala Constitucional para la consulta preceptiva.

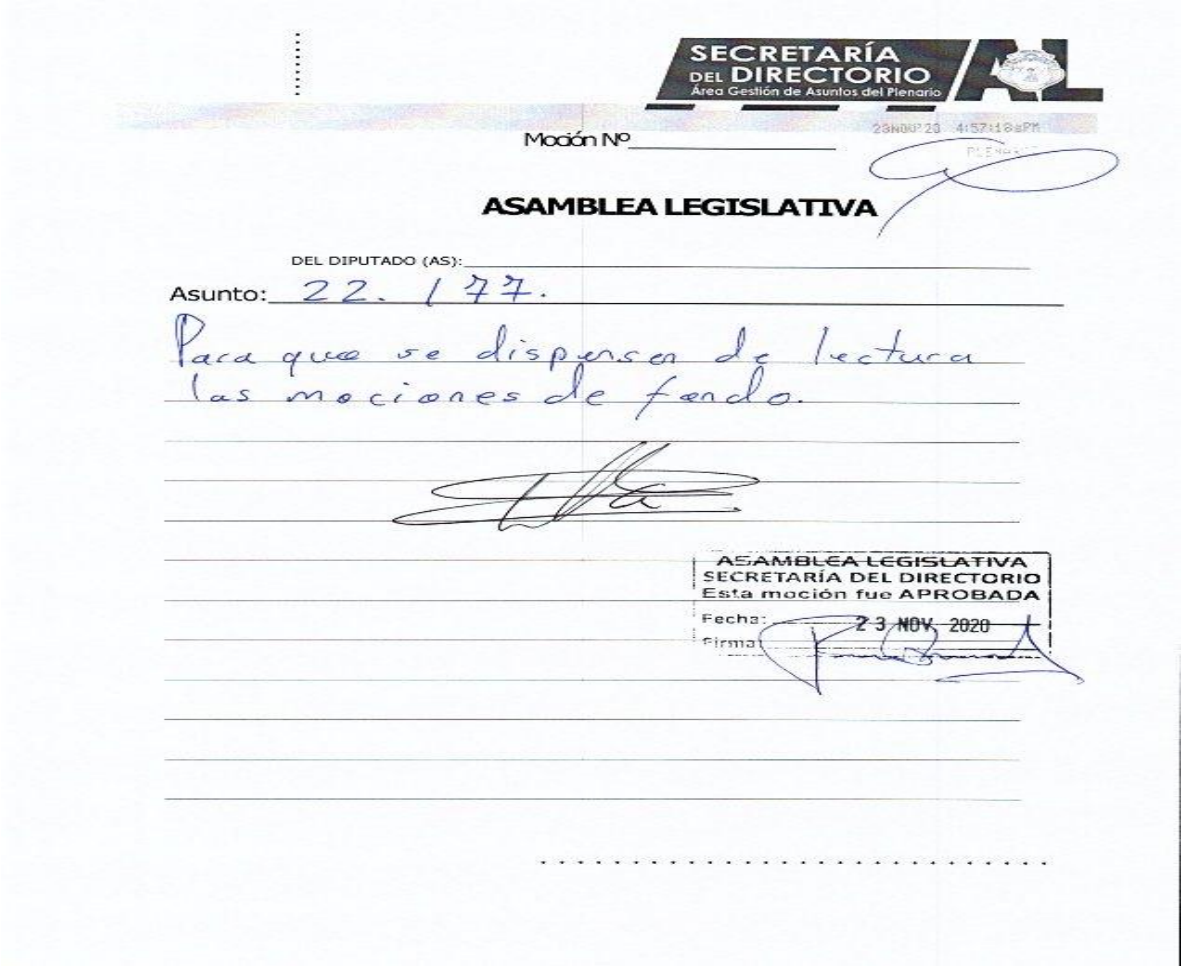
Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.177, LEY DE AHORRO PARA LA CAMPAÑA POLÍTICA DEL 2022, REDUCCIÓN DE LA DEUDA POLÍTICA Y EL PLAZO PARA RECONOCER GASTO ELECTORAL, ADICIÓN DE CINCO DISPOSICIONES TRANSITORIAS AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765 DEL 19 DE AGOSTO DEL 2009

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate, pero el proyecto ha sido dispensado de todo trámite y el tiempo de espera de la publicación, por moción de orden aprobada en la sesión extraordinaria número 60 celebrada el 1º de octubre del 2020.

Se han presentado varias mociones de fondo, pero se han retirado las mociones de fondo, de la número 1 a la 109 y la moción de fondo número 126 por los respectivos proponentes.

Se ha presentado una moción de orden.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto: 22.177.

Para que se dispense de lectura las mociones de fondo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 23 NOV 2020
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.
Cuarenta diputados y diputadas presentes.

A quienes les ruego proceder a partir de este momento con la votación de la moción de dispensa de lectura.

Ingresó un diputado antes de cerrar la puerta, cuarenta y un diputados y diputadas presentes.

Ruego a los señores y señoras diputadas emitir el voto.

Diputado Fonseca Fonseca, diputado Ramos…

Treinta y nueve votos a favor, dos en contra. Aprobada la moción de dispensa de lectura.

**Lista de nombres**

**Nombre Propuesta:**

**MOCION ORDEN DISPENSA LECTURA EXP 22177**

**Para (Voto: 39)**

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Acuña Cabrera Ivonne | Aiza Campos Luis Antonio |
| Alpízar Castro Ignacio Alberto | Alvarado Arias Mileyde | Avendaño Calvo Carlos Luis |
| Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Carranza Cascante Luis Ramón | Chacón Monge Luis Fernando |
| Chan Mora Carmen Irene | Cruickshank Smith Eduardo Newton | Céspedes Cisneros Nidia Lorena |
| Delgado Orozco Ana Lucía | Dolanescu Valenciano Dragos | Fonseca Fonseca Jorge Luis |
| Gourzong Cerdas David Hubert | Guido Pérez Laura | Gómez Obando Giovanni Alberto |
| Hidalgo Herrera Carolina | Jiménez Zúñiga Wagner Alberto | León Marchena Yorleni |
| Monge Granados María Vita | Montero Gómez Catalina | Montiel Héctor Aida María |
| Morales Mora Victor Manuel | Muñoz Céspedes Walter | Núñez Piña Melvin Ángel |
| Peña Flores Rodolfo Rodrigo | Prendas Rodríguez Jonathan | Pérez Pérez Nielsen |
| Ramos González Welmer | Salas Eduarte Aracelly | Segreda Sagot Floria Maria |
| Sánchez Carballo Enrique | Ulate Valenciano Daniel Isaac | Vega Rodríguez Paola Viviana |
| Viales Villegas Gustavo Alonso | Villegas Álvarez Sylvia Patricia | Volio Pacheco Zoila Rosa |

**Contra (Voto: 2)**

| | |
|---|---|
| Díaz Mejías Shirley | Villalta Florez Estrada José María |

**No-Votación (Total: 10)**

| | | |
|---|---|---|
| Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Cascante Cascante Oscar Mauricio | Castillo Méndez Mario Eduardo |
| Hernández Sánchez Silvia Vanessa | Niño Gutiérrez Karine | Rodríguez Steller Erick |
| Solís Quirós María Inés | Thompson Chacón Roberto Hernán | Valladares Rosado Paola Alexandra |
| Vargas Víquez Otto Roberto | | |

En discusión la moción de fondo número 110.

18NOV'20 3:26:38:PM
PLENARIO

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**PLENARIO LEGISLATIVO**

**MOCIÓN DE FONDO**

**EXPEDIENTE N°22.177**

**LEY DE AHORRO PARA LA CAMPAÑA POLÍTICA DE 2022: REDUCCIÓN DE LA DEUDA POLÍTICA Y EL PLAZO PARA RECONOCER GASTO ELECTORAL (ADICIÓN DE CINCO DISPOSICIONES TRANSITORIAS AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N°8765 DE 19 DE AGOSTO DE 2009)**

**DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:**

**Hacen la siguiente moción:**

Para que se apruebe como texto sustitutivo y se acoja como texto base de discusión el siguiente:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

**LEY DE AHORRO PARA LA CAMPAÑA POLÍTICA DE 2022: REDUCCIÓN DE LA DEUDA POLÍTICA Y PARA FACILITAR LOS PROCESOS DE RENOVACIÓN DE ESTRUCTURAS PARTIDARIAS (ADICIÓN DE DOS DISPOSICIONES TRANSITORIAS AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.° 8765, DE 19 DE AGOSTO DE 2009)**

**ARTÍCULO ÚNICO-** Se adicionan dos disposiciones transitorias al Código Electoral, Ley N.° 8765, de 19 de agosto de 2009, cuyos textos dirán:

110

"Transitorio XII- Monto del aporte estatal para las elecciones nacionales de 2022 y municipales de 2024

Para las elecciones nacionales del año 2022 y los comicios municipales de 2024, para cubrir los gastos de las campañas para elegir presidente, vicepresidentes, diputados y la totalidad de los cargos municipales, así como los gastos destinados a sus actividades permanentes de capacitación y organización política, de conformidad con el artículo 96 de la Constitución Política, los partidos políticos tendrán derecho a recibir una contribución estatal máxima equivalente a un cero coma cero ochenta y cinco por ciento (0,085%) del Producto Interno Bruto (PIB) del año 2020.

Transitorio XIII- Prórroga de nombramiento en los comités ejecutivos y asambleas superiores

En las elecciones presidenciales y legislativas por celebrarse en febrero de 2022, solo podrán participar, individualmente o en coalición, los partidos inscritos que, al momento de completar sus procesos de designación de candidaturas, tuvieran sus estructuras internas y autoridades partidarias vigentes.

Para llevar a cabo cualquier acto relacionado con el proceso electoral, como lo son la presentación de nóminas de candidatos, la solicitud de inscripción de fiscales y de miembros ante las diversas juntas electorales, los aspectos propios de la gestión de la contribución del Estado, entre otros, se prorrogan las designaciones de los miembros de los comités ejecutivos cuyos nombramientos venzan entre la aprobación de esta ley y la culminación de ese proceso electoral.

La prórroga de la designación de los integrantes de los comités ejecutivos superiores se mantendrá vigente para adoptar los actos y desarrollar los procesos dirigidos a culminar satisfactoriamente la renovación de las estructuras partidarias, fin para el cual, también, se entiende ampliado el mandato de los miembros de ese órgano y del tribunal de elecciones internas de la respectiva agrupación política.

Se entenderá prorrogado además el mandato de los comités ejecutivos superiores para los actos relacionados con el financiamiento de la agrupación política, tales como la gestión de las liquidaciones de gastos, la fiscalización de los aportes de los militantes, el cumplimiento de obligaciones legales como la publicación del estado financiero del partido, entre otros.

Como autoridad máxima de los partidos políticos con competencia para ratificar las candidaturas a los cargos de elección popular, de manera excepcional y con el único fin de atender prevenciones o subsanaciones que ordene la Administración Electoral durante la fase de revisión de las solicitudes de inscripción de postulaciones, cuando sea estrictamente necesario para ello, se prorrogan los nombramientos de los miembros de la asamblea superior de la agrupación.

Rige a partir de su publicación.



Abrir puertas.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas en el Plenario, a quienes les solicito emitir el voto a partir de este momento, con relación a la moción de fondo número 110.

Diputado Ulate Valenciano.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de fondo número 110.

**Lista de nombres**

**Nombre Propuesta:**

**MOCION DE FONDO #110 EXP 22177**

**Para (Voto: 44)**

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Acuña Cabrera Ivonne | Aiza Campos Luis Antonio |
| Alpízar Castro Ignacio Alberto | Alvarado Arias Mileyde | Avendaño Calvo Carlos Luis |
| Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Carranza Cascante Luis Ramón | Cascante Cascante Oscar Mauricio |
| Castillo Méndez Mario Eduardo | Chacón Monge Luis Fernando | Chan Mora Carmen Irene |
| Cruickshank Smith Eduardo Newton | Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Delgado Orozco Ana Lucía |
| Dolanescu Valenciano Dragos | Díaz Mejías Shirley | Fonseca Fonseca Jorge Luis |
| Gourzong Cerdas David Hubert | Guido Pérez Laura | Gómez Obando Giovanni Alberto |
| Hernández Sánchez Silvia Vanessa | Hidalgo Herrera Carolina | Jiménez Zúñiga Wagner Alberto |
| León Marchena Yorleni | Monge Granados María Vita | Montero Gómez Catalina |
| Montiel Héctor Aida María | Morales Mora Victor Manuel | Muñoz Céspedes Walter |
| Núñez Piña Melvin Ángel | Peña Flores Rodolfo Rodrigo | Prendas Rodríguez Jonathan |
| Pérez Pérez Nielsen | Ramos González Welmer | Salas Eduarte Aracelly |
| Segreda Sagot Floria Maria | Sánchez Carballo Enrique | Ulate Valenciano Daniel Isaac |
| Valladares Rosado Paola Alexandra | Viales Villegas Gustavo Alonso | Villalta Florez Estrada José María |
| Villegas Álvarez Sylvia Patricia | Volio Pacheco Zoila Rosa | |

**Contra (Voto: 0)**

**No-Votación (Total: 7)**

| | | |
|---|---|---|
| Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Niño Gutiérrez Karine | Rodríguez Steller Erick |
| Solís Quirós María Inés | Thompson Chacón Roberto Hernán | Vargas Víquez Otto Roberto |
| Vega Rodríguez Paola Viviana | | |

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 111 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**
**REPÚBLICA DE COSTA RICA**

18NOV'20 5:33:34sPM
PLENARIO

**PLENARIO**

**MOCIÓN DE ~~ORDEN~~** Fondo

**EXPEDIENTE N° 22177" LEY DE AHORRO PARA LA CAMPAÑA POLÍTICA DE 2022: REDUCCIÓN DE LA DEUDA POLÍTICA Y EL PLAZO PARA RECONOCER GASTO ELECTORAL (ADICIÓN DE CINCO DISPOSICIONES TRANSITORIAS AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.° 8765, DE 19 DE AGOSTO DE 2009)"**

**EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA**

**HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que se modifique el párrafo primero del Transitorio XVI del Código Electoral, Ley N.° 8765, de 19 de agosto de 2009, que se adiciona mediante el artículo único del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:

"Artículo Único.-
(...)

Transitorio XVI- Convocatoria de eventos partidarios que impliquen aglomeración de personas

A partir de la entrada en vigencia de esta ley y hasta el 31 de diciembre de 2020, las agrupaciones políticas **previo a** la realización de convocatorias a actividades partidarias que, por su naturaleza impliquen aglomeración de personas **deberán garantizar que se lleven a cabo en un espacio que permita el distanciamiento social conforme las disposiciones de las autoridades de salud** en el marco de la declaratoria de estado de emergencia nacional dictada mediante Decreto Ejecutivo N.° 42.227-MP-S, así como las medidas administrativas sanitarias para la atención de actividades de concentración masiva contendidas en el Decreto Ejecutivo N.° 42.221-S.
(...)

Jose Villalta

111

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento.

Diputada Acuña Cabrera, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Nueve votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción de fondo número 111.

**Lista de nombres**

**Nombre Propuesta:**

**MOCION DE FONDO #111 EXP 22177**

| | | |
|---|---|---|
| **Para (Voto: 9)** | | |
| Acuña Cabrera Ivonne | Alpízar Castro Ignacio Alberto | Dolanescu Valenciano Dragos |
| Díaz Mejías Shirley | Monge Granados María Vita | Muñoz Céspedes Walter |
| Salas Eduarte Aracelly | Villalta Florez Estrada José María | Villegas Álvarez Sylvia Patricia |
| **Contra (Voto: 36)** | | |
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Aiza Campos Luis Antonio | Alvarado Arias Mileyde |
| Avendaño Calvo Carlos Luis | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Carranza Cascante Luis Ramón |
| Cascante Cascante Oscar Mauricio | Castillo Méndez Mario Eduardo | Chacón Monge Luis Fernando |
| Chan Mora Carmen Irene | Cruickshank Smith Eduardo Newton | Céspedes Cisneros Nidia Lorena |
| Delgado Orozco Ana Lucía | Fonseca Fonseca Jorge Luis | Gourzong Cerdas David Hubert |
| Guido Pérez Laura | Gómez Obando Giovanni Alberto | Hernández Sánchez Silvia Vanessa |
| Hidalgo Herrera Carolina | Jiménez Zúñiga Wagner Alberto | León Marchena Yorleni |
| Montero Gómez Catalina | Montiel Héctor Aida María | Morales Mora Victor Manuel |
| Núñez Piña Melvin Ángel | Peña Flores Rodolfo Rodrigo | Prendas Rodríguez Jonathan |
| Pérez Pérez Nielsen | Ramos González Welmer | Segreda Sagot Floria Maria |
| Sánchez Carballo Enrique | Ulate Valenciano Daniel Isaac | Valladares Rosado Paola Alexandra |
| Vargas Víquez Otto Roberto | Viales Villegas Gustavo Alonso | Volio Pacheco Zoila Rosa |
| **No-Votación (Total: 6)** | | |
| Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Niño Gutiérrez Karine | Rodríguez Steller Erick |
| Solís Quirós María Inés | Thompson Chacón Roberto Hernán | Vega Rodríguez Paola Viviana |

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 112 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**
**REPÚBLICA DE COSTA RICA**

18NOV'20 5:32:44PM

**PLENARIO**

PLENARIO

**MOCIÓN DE ~~ORDEN~~** Fondo

**EXPEDIENTE N° 22177" LEY DE AHORRO PARA LA CAMPAÑA POLÍTICA DE 2022: REDUCCIÓN DE LA DEUDA POLÍTICA Y EL PLAZO PARA RECONOCER GASTO ELECTORAL (ADICIÓN DE CINCO DISPOSICIONES TRANSITORIAS AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.° 8765, DE 19 DE AGOSTO DE 2009)"**

**EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA**

**HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que se modifique el párrafo segundo del Transitorio XVI del Código Electoral, Ley N.° 8765, de 19 de agosto de 2009, que se adiciona mediante el artículo único del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:

"Artículo Único.-

(...)

Transitorio XVI- Convocatoria de eventos partidarios que impliquen aglomeración de personas

(...)
En lo que respecta a los partidos políticos que se encuentran en proceso de constitución, el plazo de dos años que les asiste para su inscripción, de conformidad con el artículo 60 del Código Electoral, **el Tribunal Supremo de Elecciones podrá, previa solicitud debidamente fundamentada, prorrogar de conformidad con las condiciones particulares de cada agrupación, la etapa en que se encuentren y las medidas sanitarias dictadas por las autoridades de salud en el marco de la declaratoria de estado de emergencia nacional dictada mediante Decreto Ejecutivo N.° 42.227-MP-S.**
**(...)"**

Jose Villalta

112

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir el voto a partir de este momento.

Diputada Acuña Cabrera, Guido Pérez, Vargas Víquez, Villalta Flórez-Estrada, Dolanescu Valenciano.

Cuatro votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.

**Lista de nombres**

**Nombre Propuesta:**

**MOCION DE FONDO #112 EXP 22177**

**Para (Voto: 4)**

| | | |
|---|---|---|
| Dolanescu Valenciano Dragos | Muñoz Céspedes Walter | Villalta Florez Estrada José María |
| Villegas Álvarez Sylvia Patricia | | |

**Contra (Voto: 40)**

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Acuña Cabrera Ivonne | Aiza Campos Luis Antonio |
| Alpízar Castro Ignacio Alberto | Alvarado Arias Mileyde | Avendaño Calvo Carlos Luis |
| Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Carranza Cascante Luis Ramón | Castillo Méndez Mario Eduardo |
| Chacón Monge Luis Fernando | Chan Mora Carmen Irene | Cruickshank Smith Eduardo Newton |
| Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Delgado Orozco Ana Lucía | Díaz Mejías Shirley |
| Fonseca Fonseca Jorge Luis | Gourzong Cerdas David Hubert | Guido Pérez Laura |
| Gómez Obando Giovanni Alberto | Hernández Sánchez Silvia Vanessa | Hidalgo Herrera Carolina |
| Jiménez Zúñiga Wagner Alberto | León Marchena Yorleni | Monge Granados María Vita |
| Montero Gómez Catalina | Montiel Héctor Aida María | Morales Mora Victor Manuel |
| Núñez Piña Melvin Ángel | Peña Flores Rodolfo Rodrigo | Prendas Rodríguez Jonathan |
| Pérez Pérez Nielsen | Ramos González Welmer | Salas Eduarte Aracelly |
| Segreda Sagot Floria Maria | Sánchez Carballo Enrique | Ulate Valenciano Daniel Isaac |
| Valladares Rosado Paola Alexandra | Vargas Víquez Otto Roberto | Viales Villegas Gustavo Alonso |
| Volio Pacheco Zoila Rosa | | |

**No-Votación (Total: 7)**

| | | |
|---|---|---|
| Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Cascante Cascante Oscar Mauricio | Niño Gutiérrez Karine |
| Rodríguez Steller Erick | Solís Quirós María Inés | Thompson Chacón Roberto Hernán |
| Vega Rodríguez Paola Viviana | | |

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 113, del diputado Villalta Flórez-Estrada.

18NOV'20 5:33:52pPM

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**
**REPÚBLICA DE COSTA RICA**

PLENARIO

**MOCIÓN DE ~~ORDEN~~ Fondo**

**EXPEDIENTE N° 22177" LEY DE AHORRO PARA LA CAMPAÑA POLÍTICA DE 2022: REDUCCIÓN DE LA DEUDA POLÍTICA Y EL PLAZO PARA RECONOCER GASTO ELECTORAL (ADICIÓN DE CINCO DISPOSICIONES TRANSITORIAS AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.° 8765, DE 19 DE AGOSTO DE 2009)"**

**EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA**

**HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que se modifique el párrafo tercero del Transitorio XVI del Código Electoral, Ley N.° 8765 de 19 de agosto de 2009, que se adiciona mediante el artículo único del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:

"Artículo Único.-

(...)
Transitorio XVI- Convocatoria de eventos partidarios que impliquen aglomeración de personas

**El Tribunal Supremo de Elecciones según lo requiera dadas las medidas sanitarias dictadas por las autoridades de salud en el marco de la declaratoria de estado de emergencia nacional dictada mediante Decreto Ejecutivo N.° 42.227-MP-S, podrá autorizar la realización de Asambleas partidarias en forma virtual, siempre y cuando se garanticen los derechos de todas las personas participantes, para cual emitirá los lineamientos correspondientes.**
**(...)"**

Jose Villalta

113

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito iniciar el proceso de votación a partir de este momento.

Diputado Benavides Jiménez, Hidalgo Herrera, León Marchena, Sánchez Carballo, Acuña Cabrera.

Cuarenta y cuatro diputados presentes; cuarenta y cuatro votos en contra. Rechazada la moción de fondo número 13.

**Lista de nombres**

**Nombre Propuesta:**

**MOCION DE FONDO #113 EXP 22177**

**Para (Voto: 0)**

**Contra (Voto: 44)**

| | | |
|---|---|---|
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Acuña Cabrera Ivonne | Aiza Campos Luis Antonio |
| Alpízar Castro Ignacio Alberto | Alvarado Arias Mileyde | Avendaño Calvo Carlos Luis |
| Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Carranza Cascante Luis Ramón |
| Castillo Méndez Mario Eduardo | Chacón Monge Luis Fernando | Chan Mora Carmen Irene |
| Cruickshank Smith Eduardo Newton | Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Delgado Orozco Ana Lucía |
| Dolanescu Valenciano Dragos | Díaz Mejías Shirley | Fonseca Fonseca Jorge Luis |
| Gourzong Cerdas David Hubert | Guido Pérez Laura | Gómez Obando Giovanni Alberto |
| Hernández Sánchez Silvia Vanessa | Hidalgo Herrera Carolina | Jiménez Zúñiga Wagner Alberto |
| León Marchena Yorleni | Monge Granados María Vita | Montero Gómez Catalina |
| Montiel Héctor Aida María | Morales Mora Victor Manuel | Muñoz Céspedes Walter |
| Peña Flores Rodolfo Rodrigo | Prendas Rodríguez Jonathan | Pérez Pérez Nielsen |
| Ramos González Welmer | Salas Eduarte Aracelly | Segreda Sagot Floria Maria |
| Sánchez Carballo Enrique | Valladares Rosado Paola Alexandra | Vargas Víquez Otto Roberto |
| Vega Rodríguez Paola Viviana | Viales Villegas Gustavo Alonso | Villalta Florez Estrada José María |
| Villegas Álvarez Sylvia Patricia | Volio Pacheco Zoila Rosa | |

**No-Votación (Total: 7)**

| | | |
|---|---|---|
| Cascante Cascante Oscar Mauricio | Niño Gutiérrez Karine | Núñez Piña Melvin Ángel |
| Rodríguez Steller Erick | Solís Quirós María Inés | Thompson Chacón Roberto Hernán |
| Ulate Valenciano Daniel Isaac | | |

En discusión la moción de fondo número 114, del diputado Villalta Flórez-Estrada.

18NOV'20 5:34:01sPM

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**
**REPÚBLICA DE COSTA RICA**

PLENARIO

**PLENARIO**

**MOCIÓN DE ~~ORDEN~~** Fondo

**EXPEDIENTE N° 22177" LEY DE AHORRO PARA LA CAMPAÑA POLÍTICA DE 2022: REDUCCIÓN DE LA DEUDA POLÍTICA Y EL PLAZO PARA RECONOCER GASTO ELECTORAL (ADICIÓN DE CINCO DISPOSICIONES TRANSITORIAS AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.° 8765, DE 19 DE AGOSTO DE 2009)"**

**EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA**

**HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que se elimine el Transitorio XIII del Código Electoral, Ley N.° 8765, de 19 de agosto de 2009, que se adiciona mediante el artículo único del proyecto de ley en discusión

Jose Villalta

114

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito iniciar el proceso de votación en este momento.

Diputado Avendaño Calvo, Guido Pérez, Acuña Cabrera, Hidalgo Herrera, Dolanescu Valenciano, Hernández Sánchez.

Tres votos a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada la moción.

Abrir puertas.

**Lista de nombres**

**Nombre Propuesta:**

**MOCION DE FONDO #114 EXP 22177**

| | | |
|---|---|---|
| **Para (Voto: 3)** | | |
| Díaz Mejías Shirley | Muñoz Céspedes Walter | Villegas Álvarez Sylvia Patricia |
| **Contra (Voto: 41)** | | |
| Abarca Mora Pablo Heriberto | Acuña Cabrera Ivonne | Aiza Campos Luis Antonio |
| Alpízar Castro Ignacio Alberto | Alvarado Arias Mileyde | Avendaño Calvo Carlos Luis |
| Azofeifa Trejos Marolin Raquel | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | Carranza Cascante Luis Ramón |
| Castillo Méndez Mario Eduardo | Chacón Monge Luis Fernando | Chan Mora Carmen Irene |
| Cruickshank Smith Eduardo Newton | Céspedes Cisneros Nidia Lorena | Delgado Orozco Ana Lucía |
| Dolanescu Valenciano Dragos | Fonseca Fonseca Jorge Luis | Gourzong Cerdas David Hubert |
| Guido Pérez Laura | Gómez Obando Giovanni Alberto | Hernández Sánchez Silvia Vanessa |
| Hidalgo Herrera Carolina | Jiménez Zúñiga Wagner Alberto | León Marchena Yorleni |
| Monge Granados María Vita | Montero Gómez Catalina | Montiel Héctor Aida María |
| Morales Mora Victor Manuel | Peña Flores Rodolfo Rodrigo | Prendas Rodríguez Jonathan |
| Pérez Pérez Nielsen | Ramos González Welmer | Salas Eduarte Aracelly |
| Segreda Sagot Floria Maria | Sánchez Carballo Enrique | Valladares Rosado Paola Alexandra |
| Vargas Víquez Otto Roberto | Vega Rodríguez Paola Viviana | Viales Villegas Gustavo Alonso |
| Villalta Florez Estrada José María | Volio Pacheco Zoila Rosa | |
| **No-Votación (Total: 7)** | | |
| Cascante Cascante Oscar Mauricio | Niño Gutiérrez Karine | Núñez Piña Melvin Ángel |
| Rodríguez Steller Erick | Solís Quirós María Inés | Thompson Chacón Roberto Hernán |
| Ulate Valenciano Daniel Isaac | | |

Deseo informar a los señores y señoras diputadas que, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia asignó comisión a veinte proyectos de ley, los cuales se harán constar en el acta respectiva. (Ver anexo 2)

Informarles a los señores y señoras diputadas que mañana estaremos sesionando de manera extraordinaria a partir de las nueve horas quince minutos.

Al ser las diecisiete horas…, las dieciocho horas se levanta la sesión.

Informarles a los miembros de la Comisión de Redacción que estarán sesionando dentro de cinco minutos.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

# ANEXOS

**Anexo 1:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES**

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN**

**CREACIÓN DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

**EXPEDIENTE N° 21660**

**SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**05 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**SEGUNDA LEGISLATURA**

**DEL 1° DE MAYO DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2021**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**

**DEL 1° DE SETIEMBRE DE 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN**

# SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CREACIÓN DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

EXPEDIENTE N° 21660

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los suscritos diputados, miembros de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre cuarenta mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **CREACIÓN DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN,** expediente N° 21660.

De las cuarenta mociones veintitrés fueron **APROBADAS** y diecisiete **DESECHADAS** y se tramitaron en la N°11, celebrada el 05 de noviembre de dos mil veinte, en la Sala de Sesiones de Comisiones Legislativas V.

Wagner Jiménez Zúñiga
**Presidente**

Mileidy Alvarado Arias
**Secretaria**

## MOCIONES APROBADAS

Moción N.52-11 (2-137), de la diputada Silvia Hernández Sánchez **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N. 53-11 (3-137), de la diputada Silvia Hernández Sánchez **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.56-11 (6-137), de la diputada Silvia Hernández Sánchez **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N. 58-11 (8-137), de la diputada Silvia Hernández Sánchez **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N. 59-11 (9-137), de la diputada Silvia Hernández Sánchez **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N. 62-11 (12-137), de la diputada Silvia Hernández Sánchez **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N. 64-11 (14-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N. 66-11 (16-137), de la diputada Silvia Hernández Sánchez **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N. 67-11 (17-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N. 68-11 (18-137), de la diputada Silvia Hernández Sánchez **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.70-11 (20-137), de la diputada Silvia Hernández Sánchez **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N. 71-11 (21-137), de la diputada Silvia Hernández Sánchez **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N. 72-11 (22-137), de la diputada Silvia Hernández Sánchez **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N. 74-11 (24-137), de la diputada Silvia Hernández Sánchez **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N. 77-11 (27-137), de la diputada Silvia Hernández Sánchez **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N. 78-11 (28-137), de la diputada Silvia Hernández Sánchez **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N. 79-11 (29-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N. 80-11 (30-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.82-11 (32-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.83-11 (33-137), de la diputada Silvia Hernández Sánchez **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.84-11 (34-137), de la diputada Silvia Hernández Sánchez **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.86 -11(36-137), del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.90-11(40-137), de la diputada Silvia Hernández Sánchez **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

## MOCIONES RECHAZADAS

Moción N. 51-11 (1-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N. 54-11 (4-137), del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N. 55-11 (5-137), del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N. 57-11 (7-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N. 60-11 (10-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N. 61-11 (11-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N. 63-11 (13-137), del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N. 65-11 (15-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N. 69-11 (19-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.73-11 (23-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.75-11 (25-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.76-11 (26-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N. 81 -11 (31-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.85-11(35-137), del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N. 87-11 (37-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N. 88-11 (38-137), del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.89 -11(39-137), del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

## Anexo 2:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**PROYECTOS NUEVOS**

**Oficio SD 038-20-21 del 23 de noviembre de 2020**

**El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:**

**1)** DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. "LEY PARA MITIGAR EL IMPACTO DE LA TORMENTA TROPICAL ETA EN LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (ADICIÓN DE UN TRANSITORIO XI A LA LEY N° 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), DE 24 DE MAYO DE 2016)". **EXPEDIENTE Nº 22.292** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

**2)** DEL DIPUTADO RODRÍGUEZ STELLER, ERICK. "MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA". **EXPEDIENTE Nº 22.293** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

**3)** DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. "LEY DE AMNISTÍA TRIBUTARIA A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PALMARES PARA MITIGAR LOS EFECTOS CAUSADOS POR EL COVID-19". **EXPEDIENTE Nº 22.294** asignado a COMISION ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACION CON LA PROBLEMATICA SOCIAL, ECONOMICA, EMPRESARIAL, AGRICOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULUTRAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.°21996.

**4)** DEL DIPUTADO MUÑOZ CÉSPEDES, WALTER Y OTROS. "BENEMERITAZGO DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA". **EXPEDIENTE Nº 22.295** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

**5)** DE LA DIPUTADA MONTERO GÓMEZ, CATALINA. "REFORMA DEL ARTICULO 11 DE LA LEY NO. 5662 "LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES". **EXPEDIENTE Nº 22.296** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

**6)** DE LA DIPUTADA MONTERO GÓMEZ, CATALINA. "LEY PARA LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PARA LAS JUVENTUDES COSTARRICENSE". **EXPEDIENTE Nº 22.297** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

**MARGARITA MATARRITA ROJAS**

**Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 038-20-21**

R/ Rundell Sánchez Arce
23/11/2020
16:30 hrs

**7)** DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA Y CRUICKSHANK SMITH, EDUARDO NEWTON. "REFORMA DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, LEY N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DE 2000 Y SUS REFORMAS. LEY PARA POSIBILITAR EL RETIRO TOTAL DE LA PENSIÓN DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS A PERSONAS CON ENFERMEDADES GRAVES". **EXPEDIENTE Nº 22.299** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

**8)** DE LA DIPUTADA CHAN MORA, CARMEN IRENE Y OTROS. "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN DE GARABITO". **EXPEDIENTE Nº 22.300** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.

**9)** DEL DIPUTADO MUÑOZ CÉSPEDES, WALTER Y OTROS. "REFORMA A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES N° 7509 DEL 09 DE MAYO DE 1995 Y SUS REFORMAS, POR UNA JUSTICIA SOCIAL Y TRIBUTARIA EN FAVOR DE LAS VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE CLASE MEDIA, Y LA PROTECCIÓN A LA PERSONA ADULTA MAYOR". **EXPEDIENTE Nº 22.301** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

**10)** DE LA DIPUTADA DÍAZ MEJÍA, SHIRLEY. "REFORMA A LA LEY N° 7794 CODIGO MUNICIPAL, PARA QUE SE INCORPORE AL TITULO VII UN SEGUNDO CAPITULO: COMITES CANTONALES PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD". **EXPEDIENTE Nº 22.302** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

**11)** DEL DIPUTADO NÚÑEZ PIÑA, MELVIN ANGEL. "LEY PARA FOMENTAR LA PESCA DE LANGOSTA EN PUNTARENAS". **EXPEDIENTE Nº 22.**303 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

**12)** DEL DIPUTADO BENAVIDES JIMÉNEZ, CARLOS RICARDO Y OTROS. "LEY DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES FILMICAS EN COSTA RICA". **EXPEDIENTE Nº 22.304** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.

**13)** DEL DIPUTADO CRUICKSHANK SMITH, EDUARDO NEWTON Y OTROS. "DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO DEL HOSPITAL RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA". **EXPEDIENTE Nº 22.305** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

**14)** DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS A LA LEY DE PATENTES DE INVENCIÓN, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES Y MODELOS DE UTILIDAD, Nº 6867 DE 25 DE ABRIL DE 1983 LEY PARA ACTUALIZAR LA REGULACIÓN SOBRE LICENCIAS OBLIGATORIAS EN BENEFICIO DE LA SALUD PÚBLICA". **EXPEDIENTE Nº 22.306** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

**MARGARITA MATARRITA ROJAS**

**Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 038-20-21**

**15)** DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO Y OTROS. "SIMPLIFICACION DE TRAMITES TRIBUTARIOS PARA PERSONAS JURIDICAS SIN ACTIVIDAD LUCRATIVA". **EXPEDIENTE Nº 22.307** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

**16)** DE LA DIPUTADA CÉSPEDES CISNEROS, NIDIA LORENA Y OTROS. "LEY PARA PROTEGER A LAS PERSONAS OCUPANTES DE LAS ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES". **EXPEDIENTE Nº 22.309** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

**17)** DE LA DIPUTADA ALVARADO ARIAS, MILEIDY. "DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN BIEN INMUEBLE, AUTORIZACIÓN PARA QUE SE CAMBIE LA NATURALEZA DEL BIEN INMUEBLE Y SE AUTORICE A LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS PARA QUE SEGREGUE Y DONE EL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL". **EXPEDIENTE Nº 22.311** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

**18)** DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS Y PRIVADOS, LEY N.º 8239 DE 2 ABRIL DE 2002". **EXPEDIENTE Nº 22.312** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

**19)** DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 9 DEL CODIGO NOTARIAL, LEY NO.7764 DEL 17 DE ABRIL DE1998, PARA ESTABLECER EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL RPOFESIONAL DE ABOGADOS NOTARIOS INSCRITOS EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO Y LIQUIDACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA NOTARIAL". **EXPEDIENTE Nº 22.313 asignado** a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

**20)** DE LA DIPUTADA ACUÑA CABRERA, IVONNE Y OTROS. "LEY DE CREACIÓN DE POLOS DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD EN ZONAS RURALES Y URBANAS DE MENOR DESARROLLO". **EXPEDIENTE Nº 22.314** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

**MARGARITA MATARRITA ROJAS**
**JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES**

**EDEL REALES NOBOA**
**DIRECTOR a.i.**

**MARGARITA MATARRITA ROJAS**
**Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 038-20-21**